



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD 213

✓ **EL METODO INDUCTIVO Y EL APRENDIZAJE DE LAS
FUNCIONES DE LOS PODERES DE LA UNION QUE
INTEGRAN AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA MEXICANA**

**PROPUESTA PEDAGOGICA PARA OBTENER
EL TITULO DE LA LICENCIATURA EN EDUCACION
PRIMARIA, PLAN 85**



Juan Manuel González Reyes

TEHUACAN, PUE., JUNIO DE 1999.

MZTH 18-VI-01



DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

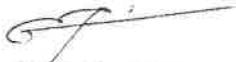
Tehuacán, Pue, sábado, 04 de septiembre de 1999.

C. PROFR. (A) JUAN MANUEL GONZALEZ REYES
Presente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado: "EL METODO INDUCTIVO Y EL APRENDIZAJE DE LAS FUNCIONES DE LOS PODERES DE LA UNION QUE INTEGRAN AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA MEXICANA" Opción Propuesta Pedagógica a propuesta del asesor, LIC. JOSE ANTONIO JULIO LUCERO, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorable su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.

ATENTAMENTE
EDUCAR PARA TRANSFORMAR


Lic. José Antonio Villarreal Tenorio.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACION
DE LA UNIDAD



A LA MEMORIA DE MI MADRE

Por ser ella quien me enseñó a
Luchar para progresar.

Con todo cariño para:
YENIZA, VERONICA Y NEFTALI

Por ser la base fundamental de mi
inspiración, para mi superación.

INDICE

	Pág.
Dedicatoria	08
Introducción	09

CAPITULO I

DEFINICIÓN DE UN OBJETO DE ESTUDIO

Definición de un Objeto de Estudio	11
Análisis de la Práctica Docente	12
Situaciones Problemáticas y Delimitación del Problema	13
Planteamiento del Problema	14

CAPITULO II

JUSTIFICACION, OBJETIVOS E INTERES POR ESTUDIAR EL PROBLEMA

Justificación, objetivos e interés por estudiar el problema	15
Alcances y objetivos de la propuesta	18

CAPITULO III
REFERENCIAS TEORICAS Y CONTEXTUALES QUE EXPLICAN EL
PROBLEMA

Referencias Teóricas y contextuales que explican el problema . .	19
Principios Legales Filosóficos	20
Curriculum	22
Variable Dependiente:	
El Aprendizaje de las funciones de los Poderes de la Unión que integran al Gobierno de la República Mexicana.	25
Variable Independiente:	
La aplicación adecuada del método inductivo.	30
Relación sujeto-objeto.	35
Características de los sujetos.	38
Contexto social y contexto institucional.	45
Concepto del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.	47
• Didáctica Tradicional	51
• Tecnología Educativa.	52
• Didáctica Crítica	54
• La Planeación.	56
• La Ejecución o Realización.	57
• La Evaluación	58
• Evaluación por normas	58
• Evaluación por criterios.	59

• Evaluación Ampliada.	60
• Técnicas de Evaluación.	61
• Instrumentos de Evaluación.	62
• Momentos de la Evaluación	63
Conclusión.	66

CAPITULO IV

ESTRATEGIA METODOLOGICO-DIDACTICA

Estrategia Metodológico-Didáctica.	67
Introducción.	68
Objetivo o propósito.	69
Sesión No. 1	
El artículo 49 de la Constitución Política De los Estados Unidos Mexicanos	70
Sesión No. 02	
El poder Legislativo Federal.	74
Sesión No. 03	
El Poder Ejecutivo Federal.	77
Sesión No. 04	
El Poder Judicial Federal.	80
Referencias Bibliográficas.	83

ANEXOS

Indice de Anexos.	86
Anexos.	87

INTRODUCCION

La presente propuesta pedagógica está dirigida a profesores de educación primaria en servicio, teniendo como finalidad servir como apoyo durante el proceso pedagógico e incidir en el mejoramiento de la práctica docente.

Con el planteamiento del problema mencionado en el primer capítulo, se pretende, que el lector de educación primaria, ojalá logre destacar la importancia que tiene la enseñanza de la educación cívica dentro de la escuela primaria, porque con esta se logra inducir a que el alumno se interese en la organización y formación de la estructura política del gobierno de la República Mexicana.

En el primer capítulo, definición de un objeto de estudio, se realiza un breve análisis de la práctica docente en el campo de lo social. Se hace mención de diferentes situaciones problemáticas detectadas en el grupo de sexto año grupo "A", de la escuela primaria de Tomellín, Valerio Trujano, del estado de Oaxaca, se selecciona la que más ha afectado al grupo durante el proceso pedagógico y cómo de éste problema se realiza un planteamiento.

En el segundo capítulo, justificación, objetivos, e interés por estudiar el problema, se mencionan una serie de argumentos que justifican la importancia que tiene el estudio de éste planteamiento en relación con la práctica docente, precisando de éste, los objetivos que se desean alcanzar con dicha propuesta pedagógica.

En el tercer capítulo, referencias teóricas y contextuales que explican el problema, se conceptúan los elementos que intervienen en este (contenido curricular, variable dependiente, variable independiente, relación sujeto-objeto, características de los sujetos, contexto social e institucional, concepto del proceso enseñanza-aprendizaje). Dentro de las conceptualizaciones se hace referencia a las relaciones que guardan entre sí estos elementos, a la forma de cómo el sujeto se apropia del aprendizaje de acuerdo a sus características psicosociales y se menciona por último como influye el contexto social e institucional para el desarrollo del proceso pedagógico de los participantes en el planteamiento.

Por último en el cuarto capítulo, estrategia metodológico-didáctica, partiendo de las conceptualizaciones del tercer capítulo, se enlistan una serie de sesiones en las cuales se registran el título, el objetivo que se pretende lograr, el tiempo, las actividades que se pretenden realizar para cumplir el objetivo propuesto, así como también el material con el que se propone trabajar y la evaluación correspondiente para corroborar el grado de eficacia alcanzado.

Todas las actividades que se proponen se realicen son partiendo de lo particular a lo general, de acuerdo a lo planteado por el método inductivo mencionado en el planteamiento del problema del capítulo uno. Teniendo como único fin lograr resolver el problema planteado en el capítulo primero para facilitar el aprendizaje de las funciones de los poderes de la unión que integran al gobierno de la República Mexicana.

CAPITULO

I

DEFINICION DE UN OBJETO DE ESTUDIO



ANALISIS DE LA PRACTICA DOCENTE

Todo método o técnica de enseñanza puede ser un instrumento de aprendizaje de acuerdo con la manera en que es aplicado. La enseñanza debe tener en cuenta una serie de aspectos que son fundamentales no sólo para el aprendizaje, sino también para la educación. Cada profesor podrá orientar su enseñanza de la manera que mejor se adapte a él y a sus alumnos. Dicho de otro modo, cada profesor podría tener su manera de enseñar si se atuviese a los aspectos fundamentales a todo proceso de enseñanza.

Tanto los métodos como las técnicas son fundamentales en la enseñanza y deben estar, lo más próximo que sea posible, a la manera de aprender de los alumnos, deben propiciar la actividad de los educandos. La enseñanza de cada materia requiere, claro está, técnicas específicas; pero todas deben ser orientadas en el sentido de llevar al educando a participar en los trabajos de la clase, sustrayéndolo a la clasificación del mero oír, escribir y repetir. Por el contrario, sean cuales fueran los métodos o técnicas aplicadas, el profesor, debe lograr que el educando viva lo que está siendo objeto de enseñanza.

El método inductivo facilita a los alumnos el razonamiento, el cuál se presenta partiendo de casos particulares de los propios alumnos que los induce al aprendizaje.

Es aconsejable trabajar con dicho método porque es uno de los más indicados para la enseñanza de las ciencias sociales.

Por esta situación, el presente trabajo se propone desarrollarlo aplicando el método inductivo para que los alumnos logren de manera eficaz el aprendizaje de las funciones de los poderes de la unión (poder ejecutivo, legislativo y judicial), que integran al gobierno de la República Mexicana con el firme propósito de conocer los rasgos principales que caracterizan su organización política, contenido que se considera muy importante dentro de la asignatura de educación cívica.

SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

La escuela organiza la actividad cotidiana de una manera que contrasta con las pautas predominantes en la familia y que retoma alguna de las relaciones que caracterizan a otros contextos de trabajo y de vida civil de la sociedad. La escuela conforma también a través de sus rituales y usos un proceso de aprendizaje que no siempre corresponde al proceso que desarrollan los mismos alumnos dado que cada institución educativa tiene su propia forma de ser y en cada una de éstas, de acuerdo a su organización grupal, cada grupo tiende a ser diferente de los demás grupos, tal es la situación del grupo de sexto grado de la Escuela Primaria Rural Estatal "Héroe de Nacozari", clave 20DPR1525V de la comunidad de Tomellin, Municipio de Valerio Trujano, perteneciente al Distrito de Cuicatlán, en el estado de Oaxaca, quien en su proceso de aprendizaje enfrenta problemas tales como baja participación de los alumnos durante el desarrollo de las clases, incumplimiento de tareas por miembros del grupo, bajo rendimiento de aprendizaje en temas y contenidos de educación cívica.

Por las situaciones problemáticas planteadas, se propone trabajar con el método inductivo, el cuál facilitará el aprendizaje de las funciones en el desarrollo del contenido de los poderes de la unión que integran al gobierno de la República Mexicana el cuál pertenece al primer bloque de la asignatura de educación cívica, dicha asignatura forma parte del nuevo plan y programas de estudios del sexto grado de educación primaria vigente desde el año de 1993.

De los problemas anteriormente expuestos se puede destacar sobre todos, uno de los cuales tiene mayor relevancia en el grupo de sexto grado, de éste se hace mención en el siguiente:

- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿ LA APLICACIÓN ADECUADA DEL MÉTODO INDUCTIVO FACILITARÁ EL APRENDIZAJE DE LAS FUNCIONES DE LOS PODERES DE LA UNIÓN QUE INTEGRAN AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA MEXICANA DE LOS ALUMNOS DEL SEXTO GRADO GRUPO "A", DE LA ESCUELA PRIMARIA RURAL ESTATAL "HÉROE DE NACUZARI", CLAVE 20DPR1525V DE LA COMUNIDAD DE TOMELLÍN, MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO, DISTRITO DE CUICATLÁN EN EL ESTADO DE OAXACA PARA QUE CONOZCAN LOS RASGOS PRINCIPALES QUE CARACTERIZAN SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA?.

CAPITULO II

**JUSTIFICACION, OBJETIVOS
E INTERES POR ESTUDIAR
EL PROBLEMA**



Frente a los retos que plantean los cambios del mundo contemporáneo, es necesario fortalecer la identificación de niños y jóvenes con los valores, principios y tradiciones que caracterizan a nuestro país. Al mismo tiempo, se trata de formar ciudadanos mexicanos respetuosos de la diversidad cultural de la humanidad, capaces de analizar y comprender las diversas manifestaciones del pensamiento y la acción humana.

El conocimiento de nuestras leyes más importantes, y de los derechos y deberes de los habitantes de nuestro país y el derecho consuetudinario es una parte esencial de la formación cívica y ética de los alumnos, considerada en el plan de estudios de la educación primaria. Sin embargo, el aprendizaje de esos temas no es fácil, porque en las leyes se utilizan conceptos complejos y términos técnicos que, con frecuencia, están más allá de la capacidad de verdadera comprensión de las niñas y niños que asisten a la escuela primaria. Por tal situación, en el presente trabajo, se propone que el profesor de 6° grado de educación primaria aplique el método inductivo en la enseñanza de las funciones de los poderes de la unión que integran al Gobierno de la República Mexicana, porque dicho método se basa en la experiencia de los alumnos, en la observación, en los hechos, partiendo de lo particular a lo general. Orientado experimentalmente, convence al alumno de la constancia de los fenómenos y le posibilita la generalización que lo llevará al concepto y a la comprensión del objeto de estudio.

Este método, aplicado al contenido de los poderes de la unión que integran al gobierno de la República mexicana facilitará su aprendizaje, porque es un contenido que puede desarrollarse partiendo de los hechos, de la observación y de lo que saben los niños acerca de la cooperativa ejidal, asociaciones de habitantes de la comunidad, asociaciones de padres de familia de la propia escuela y sobretodo la forma de gobierno municipal de la comunidad donde él vive, se desarrolla y desenvuelve.

A partir del análisis de las funciones de estas organizaciones, los alumnos descubren que las personas se relacionan porque tienen un objetivo en común y que éste requiere que los interesados colaboren entre sí. De esta forma los niños comprenden por qué es tan importante el establecimiento de un gobierno municipal y sus ayudantías auxiliares.

El interés que lleva al estudio de este problema es porque se cree conveniente que los niños identifiquen que los demás estados del país, igual que el suyo, tienen un gobernador, una división de poderes, una constitución propia y que éstas, forman parte de la organización política de su propia comunidad, en la cual el niño como integrante de la sociedad estará inmerso.

- ALCANCES Y OBJETIVOS DE LA PROPUESTA.

- Que los lectores de ésta propuesta, valoren la importancia que tiene el conocer la organización política del país.
- Que los profesores de educación primaria en servicio conozcan la importancia que tiene el utilizar el método inductivo en la enseñanza de la educación cívica.
- Lograr que los maestros de 6° grado de educación primaria de la zona escolar 074 de San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca, apliquen la propuesta presentada.

CAPITULO

III

REFERENCIAS TEORICAS Y CONTEXTUALES

QUE EXPLICAN EL PROBLEMA



PRINCIPIOS LEGALES FILOSOFICOS

La educación primaria ha sido a través de nuestra historia el derecho educativo fundamental al que han aspirado los mexicanos. Una escuela para todos, que sirva para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y el progreso de la sociedad, ha sido una de las demandas populares más sentidas que figuraba ya en el decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán en 1814, consolidándose aún más cuando se establece la gratuidad, la obligatoriedad y el laicismo de la escuela pública, retomando más fuerza cuando se incluye por primera vez en la Constitución un artículo específicamente dedicado a la educación, bajo el título de los derechos del hombre en el año de 1857.

El congreso constituyente de 1916-1917 abordó los alcances de la función educativa, y ratifica la concepción liberal de la educación y ampliar su alcance social. En 1934, el Constituyente permanente incluyó en el artículo tercero de la constitución la disposición expresa referente a la educación, dicho artículo formula de la manera más exacta el derecho de los mexicanos a la educación y la obligación del estado de ofrecerla.

Desde los primeros meses de 1989, y como tarea previa a la elaboración del plan nacional de desarrollo 1989-1994, se realizó una consulta amplia que permitió identificar los principales problemas educativos del país, precisar las prioridades y definir estrategias para su atención y en 1991 el Consejo Nacional Técnico de la Educación remitió a la consideración de sus miembros y a la discusión pública una propuesta para la orientación general de la modernización de la educación básica.

Ya en mayo de 1992, al suscribirse el Acuerdo Nacional para la Modernización de la educación básica, la Secretaría de Educación Pública inició la última etapa de la transformación de los planes y programas de estudio de la educación básica siguiendo las orientaciones expresadas en el acuerdo, pero, para que dicho acuerdo se pudiera llevar a cabo, hubo necesidad de legalizarlo, creando una ley general de educación que se promulga el 12 de Julio de 1993, y es publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 1993, entrando en vigor al siguiente día de esta publicación.

Al entrar en función el Acuerdo Nacional para la Modernización de la educación básica, se descentraliza la educación, que es uno de los puntos especificados en dicho acuerdo y al descentralizarse la educación, cada estado queda en facultad de crear su propia Ley Estatal de Educación, por esta situación el Estado de Oaxaca crea y promulga su propia ley estatal de educación el 28 de junio de 1995 y la publica en el periódico oficial el 9 de noviembre del mismo año entrando en vigor al siguiente día de su publicación.

Como en el Acuerdo Nacional se establece un ajuste a los planes y programas de estudio vigentes, se lleva a cabo dicho ajuste entrando en vigor para el inicio del ciclo escolar 1994-1995.

Para el ciclo escolar 1994-1995 se elaboran nuevos planes de estudio, en ésta ocasión únicamente se hará referencia al plan y programas de estudio de educación primaria, el cual es conocido o se le conoce también como:

CURRICULUM.- Es una palabra latina, la cual significa; “Conjunto de estudios”.¹

“Plan que norma y conduce explícitamente, un proceso concreto y determinado de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa”.²

El Curriculum es una construcción conceptual destinada a conducir acciones, pero no son las acciones mismas, si bien de ellas se desprenden evidencias que hacen posible introducir ajustes o modificaciones al plan.

¹ Antonio Raluy, Diccionario de la Lengua Española, Página: 98

² SEP. Antología UPN, Planificación de las Actividades Docentes, Página: 104

El nuevo plan prevé un calendario anual de 200 días laborales, con una jornada actual de 4 horas de clases al día, con lo que se alcanzan 800 horas anuales, anteponiendo determinadas horas de clase a la semana por asignatura. Dicho plan consta de seis programas, (uno por cada grado; 1º., 2º., 3º., 4º., 5º. , y 6º.). Al programa que en esta ocasión se hará referencia, será al de sexto grado, el cual comprende 8 asignaturas, las que se encuentran estructuradas en contenidos programáticos. Para la organización de éstos se han seguido dos procedimientos:

- El primero organiza a las asignaturas de Español, Matemáticas y Ciencias Naturales por medio de ejes temáticos.
- El segundo organiza a las asignaturas de Historia, Geografía, Educación Física y Educación Cívica temáticamente de manera convencional. De ésta última asignatura arriba mencionada, hace referencia el planteamiento del problema presentado en el capítulo uno, motivo por el cual a continuación se menciona la manera de cómo se encuentra estructurada dicha asignatura para su desarrollo en el sexto grado.

Los contenidos de educación cívica abarcan cuatro aspectos íntimamente relacionados que, en su mayor parte se abordan simultáneamente, estos aspectos son:

- a). Formación de valores.
- b). Conocimiento y comprensión de los derechos y deberes.
- c). Conocimiento de las Instituciones y de los rasgos principales que caracterizan la organización política de México, desde el municipio hasta la federación.
- d). Fortalecimiento de la identidad nacional.

Dentro del tercer aspecto se encuentra considerado el tema de la República Mexicana perteneciente al primer bloque, y este aspecto se encuentra formado por los siguientes contenidos:

- Componentes del Estado.
- Definición de República.
- Componentes de la República Mexicana.
 - Los Estados de la Federación
 - Los Poderes de la Unión que integran al gobierno de la República Mexicana
- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De los cuatro contenidos arriba mencionados, se hará referencia en esta ocasión al tercero, el cual contempla el siguiente:

Contenido Curricular.- De acuerdo a la conceptualización teórica se considera al contenido curricular como “las tareas y actividades a realizarse por parte de los alumnos”.³ Estas actividades y tareas se consideran dentro de la variable dependiente.

VARIABLE DEPENDIENTE.- El aprendizaje de las funciones de los poderes de la Unión que integran al gobierno de la República Mexicana.

A continuación se conceptualizan los elementos que integran a esta variable.

A).- APRENDIZAJE. “Es el proceso por medio del cual una actividad comienza o sufre una transformación por el ejercicio. Como efecto, es todo cambio de la conducta resultante de alguna experiencia, gracias a la cual el sujeto afronta las situaciones posteriores de modo distinto a las anteriores”.⁴

El aprendizaje del hombre es de formas distintas o diferentes, entre estas se puede mencionar las siguientes:

³ Agustín Antonio Albarrán, Diccionario de Pedagogía. Página: 210

⁴ Ibidem. Página: 21

1º. APRENDIZAJE POR REFLEJO CONDICIONADO:

“Es el más simple. Consiste en sustituir un estímulo natural por otro artificial, a fin de obtener una respuesta similar a la alcanzada por el primero. El estímulo artificial pasa a reemplazar al específico en la obtención de la respuesta de este último”.⁵

2º. APRENDIZAJE POR CONDICIONAMIENTO OPERANTE:

“Es el que se establece cuando determinada forma de comportamiento es practicada por el individuo y seguidamente es gratificada o recompensada”.⁶

“El condicionamiento operante consiste en reconocer o gratificar formas de comportamiento, después de practicadas. El reconocimiento o gratificación reforzará la disposición de repetir esos actos”.⁷

⁵ Imídeo G. Nérci, Hacia una Didáctica General Dinámica. Página: 214

⁶ Idem.

⁷ Ibidem. Página: 216

3º. APRENDIZAJE POR MEMORIZACIÓN:

“Este tipo de aprendizaje asigna importancia a la repetición de datos, números, sentencias, o movimiento claramente definidos y que deben ser claramente y fielmente reproducidos. La memorización es necesaria para aprender; puede decirse que todo aprendizaje es memorización, ya que lo que no sea conservado no será aprendido. Toda fijación o integración del aprendizaje no es más que un trabajo de memorización”.⁸ ✓

4º. APRENDIZAJE POR ENSAYO Y ERROR:

“Esta modalidad de aprendizaje resulta cuando el individuo es colocado frente a una situación problemática más compleja que lo deje un tanto perplejo de modo que inicie, entonces, un esfuerzo por vencer la dificultad en base a un tanteo o mediante tentativas de solución orientadas por un mínimo de discernimiento”.⁹

5º. APRENDIZAJE POR DEMOSTRACION:

“Es el que se efectúa en el nivel de la comprensión en que el intelecto va comparando lo que le es presentado por la evidencia de las relaciones lógico-formales o empíricas del hecho sometido a consideración”.¹⁰

⁸ Idem.

⁹ Ibidem. Página: 217

¹⁰ Idem.

6°. APRENDIZAJE POR INTUICION:

“Es el que se lleva a cabo por una visión del entendimiento, alcanzando la comprensión de un hecho en forma directa sin el auxilio de intermediarios, como las formas del razonamiento, la demostración o la experiencia. El intelecto aprende de una sola vez la esencia o la verdad de un hecho, independientemente de algún proceso lógico o empírico”.¹¹

7°. APRENDIZAJE POR REFLEXION:

“Se deriva de una dificultad en cuya solución funcionan representaciones mentales usadas lógicamente, para comprender esa dificultad. La mente va realizando un verdadero trabajo de ensayo y error con ideas y conceptos, a fin de hallar la solución o el resultado de un problema”.¹²

B).- LAS FUNCIONES DE LOS PODERES DE LA UNION QUE INTEGRAN AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Los poderes de la unión, es la manera de cómo el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, divide al gobierno de la República Mexicana para que de una forma organizada y conjunta, se coordinen para gobernar y mantener el equilibrio del poder.

¹¹ Ibidem. Página: 218

¹² Idem.

El artículo antes mencionado, divide al gobierno de la República Mexicana en tres poderes, que a continuación se mencionan:

- **PODER LEGISLATIVO:** También conocido como Congreso de la Unión, se encarga de analizar, ampliar, modificar, elaborar las leyes, discutir los problemas del País y vigilar las acciones de los otros poderes. El Congreso de la Unión está integrado por dos grupos de personas:
 - La Cámara de Diputados
 - La Cámara de Senadores

- **PODER EJECUTIVO:** Este poder está representado por el Presidente de la República Mexicana, quien tiene que gobernar de acuerdo con lo que dicen las leyes.

El presidente también dirige las relaciones con otros países; firma con ellos los tratados internacionales y, con la autorización del congreso, regula las importaciones y exportaciones. También nombra a sus colaboradores más cercanos que son los Secretarios de Estado. Estos se encargan entre otras cosas, de la salud, el turismo, la ecología, la educación, el comercio, el desarrollo social, la paz dentro del país, las comunicaciones, el campo, la recaudación de impuestos, el trabajo y las relaciones con otros países.

- **EL PODER JUDICIAL:** Está encargado de vigilar el cumplimiento de la Constitución y las leyes. Resuelve problemas legales, problemas o controversias entre Estados, Municipios, el Distrito Federal y la Federación. Vigila que la Constitución sea la ley suprema y que no haya otra ley o norma que la contradiga. Este poder esta formado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral, los Tribunales Colegiados, los Tribunales Unitarios de Circuito, los Juzgados de Distrito, y el Consejo de la Judicatura Federal. A continuación se menciona también la variable independiente y sus elementos que la integran.

VARIABLE INDEPENDIENTE: La aplicación adecuada del método inductivo.

A).- **APLICACIÓN:** “Categoría del pensamiento dentro del dominio cognoscitivo. Se caracteriza por la puesta en práctica de principios, leyes, generalizaciones, etc.; a realidades, problemas o situaciones concretas”.¹³

B).- **ADECUADO:** “Apropiado, correctamente”.¹⁴

C).- **METODO INDUCTIVO:** Método de razonamiento reductivo, que utiliza los postulados de la inducción.

¹³ Diccionario de las Ciencias de la Educación, Editorial Santillana. Página: 115

¹⁴ Diccionario de la Lengua Española, Editorial Diana, Página: 13

“Fue fundado por el Filósofo Inglés F. BACON y llevado a la perfección por el Físico Italiano Galileo. Dentro de la clasificación general de los métodos didácticos, el método inductivo es incluido en los métodos lógicos o clásicos”.¹⁵

El método es Inductivo cuando el asunto estudiado se presenta por medio de casos particulares, sugiriéndose que se descubra el principio general que los rige. Los Sociólogos son los que aseguran que el método inductivo es el más indicado para la enseñanza de las ciencias: es indudable que este método ha sido aceptado, y con indiscutible ventaja, en la enseñanza de todas las disciplinas.

Su aceptación estriba en que, en lugar de partir de la conclusión final, se ofrecen al alumno los elementos que originan las generalizaciones y se lo lleva a inducir, con la participación de los alumnos es evidente que el método inductivo es activo por excelencia.

Se pueden considerar como pasos del método inductivo a:

LA OBSERVACION: “Examinar detenidamente algo, reflexionar sobre lo que se está mirando”.¹⁶

¹⁵ Diccionario de las Ciencias de la Educación. Editorial: Santillana. Página: 946

¹⁶ Villareal Canseco Tomás. Didáctica General. Página: 124

“La observación no es una simple curiosidad, sino una curiosidad vivamente interesada en captar reflexivamente lo que se ve. El grado en que se logre dicha captación está en relación directa con la experiencia y capacidad del escolar”.¹⁷

Se recomienda que el maestro aproveche convenientemente los seres, cosas y fenómenos que rodean el mundo del niño.

LA EXPERIENCIA: Del latín *Experientia*. “Conocimiento que se adquiere gracias a la práctica y la observación: la experiencia es madre de la ciencia”.¹⁸

LA EXPERIMENTACION: “La experimentación se extiende a toda acción que el niño debe ejercitar para realizar un fin”.¹⁹

La experimentación es de gran valor educativo, pues contribuye a formar una favorable actitud mental: la de no aceptar sino lo plenamente comprobado; además, responde a la tendencia del niño hacia la acción. Muchas veces no es necesario recurrir a instrumentos o aparatos especiales, sino que se aprovechan objetos del hogar.

EL ANALISIS: “ Consiste en la separación de las partes de un todo, hasta llegar a conocer sus elementos”.²⁰

¹⁷ Idem.

¹⁸ García Ramón, Pelayo y Gross. *Pequeño Larousse ilustrado*. Página: 451

¹⁹ Villareal Canseco Tomás. *Op. Cit.* Página: 129

²⁰ Idem.

Mediante el análisis el escolar penetra más profundamente en el conocimiento de los seres, cosas y hechos; afina su curiosidad, se ejercita mentalmente y se provoca actitudes e inquietudes provechosas.

El análisis puede ser elemental o lógico. Es elemental cuando nos circunscribimos a una simple enumeración de las partes que constituyen un todo, haciendo caso omiso de las relaciones que existen entre ellas, como cuando describimos un animal, una planta o bien un paisaje.

Es lógico, cuando se atienden esas relaciones, cuando se investiga porqué determinado elemento es más importante en el todo, o bien cuando se averiguan las relaciones que guardan entre sí los elementos constitutivos, como en el caso de los problemas aritméticos, en los cuales se identifican los elementos operantes y la manera de manejarlos.

Se aplica el análisis en el trabajo docente al descomponer las palabras en sílabas, para enseñar cómo se deben separar las palabras al terminar el renglón, o bien como ejercicio previo para distinguir en qué sílabas se carga la pronunciación para luego proceder a la enseñanza de la acentuación.

LA SINTESIS: “Consiste en la comprensión de un todo por la reunión de sus partes; entraña la idea de asociación, de combinación de los elementos integrantes de un todo”.²¹

Se aplica la síntesis cuando los alumnos elaboran un resumen de sus investigaciones, o cuando tras analizar los alrededores de la comunidad, elaboran un resumen de sus respectivas observaciones.

“La síntesis se llama reproductiva cuando consiste en una simple inversión del análisis precedente. Se llama productiva cuando combina elementos conocidos dándoles formas nuevas, como en la creación artística.

El análisis conduce hacia la síntesis mientras que la síntesis perfecciona el análisis”.²²

LA GENERALIZACION: “f. Acción y efecto de generalizar. Formación de una idea general, por reunión, en un mismo concepto, de todos los individuos que tienen uno o más caracteres comunes”.²³

²¹ Ibidem. Página: 131

²² Ibid.

²³ García Ramón, Pelayo y Gross. Op. Cit. Página: 500

Después de haber conceptualizado los elementos de las variables que intervienen en el planteamiento del problema, se conceptualiza también la relación existente entre los elementos que inciden en el proceso educativo, los cuales son:

RELACIÓN SUJETO-OBJETO

RELACION: “Vínculo, trato o comunicación entre dos cosas”.²⁴✓

RELACION EDUCATIVA: “Es la relación que se establece entre las personas que participan en el proceso educativo; entre alumno-profesor, entre los mismos alumnos, profesores entre sí, la escuela y el exterior”.²⁵

EDUCADOR: “Se le llama educador al hombre que modifica favorablemente la conducta del ser humano o las condiciones de vida de la comunidad”.²⁶

“El maestro de escuela es el que se dedica a la práctica pedagógica con la mira de formar la personalidad del alumno y de realizar, lo más posible, los fines de la educación”.²⁷

²⁴ Diccionario de las Ciencias de la Educación, Página: 1231

²⁵ Idem.

²⁶ Villareal Canseco Tomás, Op. Cit. Página: 59

²⁷ Ibidem. Página: 60

SUJETO O ALUMNO: Por sujeto o alumno, se debe considerar; al que aprende, esto es, al individuo que actúa para apropiarse de un determinado conocimiento y que se expresa como una totalidad en donde se reflejan sus aspectos biológicos, psicológicos, sociales e históricos.

OBJETO O CONTENIDO: Se le llama así al conocimiento o aprendizaje que el sujeto puede adquirir como producto de su relación con el medio. ✓

Estos conocimientos abarcan un amplio aspecto que puede ir desde algunos eventos particulares, hasta la adquisición de hábitos y aptitudes, incluyendo los valores, las normas y las costumbres de la sociedad en que se desenvuelve el individuo.

POR RELACION CON EL CONOCIMIENTO: “Se entiende básicamente la posición en que el sujeto-alumno es puesto y adopta frente al conocimiento en cada caso”.²⁸

En otras palabras la forma en que él constituye y es constituido por su relación con el conocimiento. Se entiende al sujeto en su dimensión social, esto es objetivado en las prácticas cotidianas constitucionales y concretas.

²⁸ SEP. Antología UPN, análisis de la Práctica Docente, Página: 130

Entre lo que se enseña y se aprende está el vasto y desconocido proceso de apropiación de lo transmitido que cada sujeto lleva a cabo a partir de su personal y colectivo universo de significaciones.

Para que este proceso de apropiación se lleve a cabo, debe existir una enseñanza y un aprendizaje, siendo estos:

ENSEÑANZA: (Del latín *insigno*, enseñar, distinguir, mostrar, poner delante). En didáctica: “Es la transmisión de conocimientos técnicos, normas, etc., a través de una serie de técnicas e instituciones. La enseñanza se realiza en función del que aprende”.²⁹

APRENDIZAJE: “Es el proceso mediante el cual un sujeto adquiere destrezas o habilidades prácticas, incorpora contenidos informativos, o adopta nuevas estrategias de conocimiento y/o acción”.³⁰

A continuación se destacan las características de los sujetos que intervienen en el proceso educativo:

²⁹ Diccionario de las Ciencias de la Educación. Página 530

³⁰ Ibidem. Página: 116

CARACTERISTICAS DE LOS SUJETOS

A).- CARACTERISTICAS DEL BUEN MAESTRO:

Pueden ser señaladas, como cualidades necesarias para el ejercicio del magisterio:

CAPACIDAD DE ADAPTACION: El profesor debe ponerse en contacto con el alumno y con su medio y, a partir de esta situación ir elevándolo de a poco, llevándolo a realizarse de acuerdo con sus posibilidades y necesidades sociales, teniendo en vista una vida mejor.

EQUILIBRIO EMOTIVO: Esta es una cualidad de suma importancia pues el adolescente, presenta dificultades emotivas y es siempre un desastre cuando se le obliga a trabajar con un profesor que es inferior a él.

CAPACIDAD INTUITIVA: Resulta útil que el profesor tenga cierta capacidad de intuición, de modo que pueda percibir los datos, movimientos o disposiciones de ánimo de sus alumnos, no totalmente manifiestos.

SENTIDO DEL DEBER: Esta debe ser una cualidad específica para el ejercicio de cualquier función social, solamente el sentido de responsabilidad lleva a la compenetración con el trabajo desarrollado por el profesor durante el año, obligándolo a un planeamiento y a una ejecución adecuados.

CAPACIDAD DE CONDUCCION: El educando reconoce sus limitaciones y acepta, aunque veladamente, que la escuela procura conducirlo hacia alguna meta. Admite a la escuela como camino para llegar a algún lugar o hacia una finalidad.

AMOR AL PROJIMO: esta es la cualidad reveladora de la vocación para el ejercicio del magisterio. No se entiende que alguien se oriente hacia el magisterio sin que sienta algo hacia el prójimo.

SINCERIDAD: Toda acción, para educar, tiene que ser auténtica la marca de la autenticidad, en este caso, es la sinceridad. El adolescente, por otra parte, tiene como un sexto sentido para captar la sinceridad de aquellos que trabajan con él.

INTERES CIENTIFICO, HUMANISTICO Y ESTETICO: Dado que despierta al mundo, el educando es susceptible a todos los valores de la cultura, en el sentido humanístico, científico, y estético. Ciertamente, el interés mayor por uno u otro grupo de valores, es determinado por las propias preferencias del adolescente.

CAPACIDAD DE APRENSION DE LO GENERAL: Es conveniente y necesario que el profesor ofrezca la posibilidad de aprender lo que hay de general en los hechos particulares, a fin de ayudar al adolescente a liberarse de las limitaciones del caso único, lo que influirá en el enriquecimiento de su personalidad y en la elaboración de los conceptos rectores de sus pasos.

ESPIRITU DE JUSTICIA: El educando se impresiona con los actos de justicia. Nada lo desconcierta más que sentirse víctima de una injusticia. Nada hace crecer más su respeto y admiración por un profesor que el saberlo justo.

DISPOSICION: Es imprescindible que el profesor esté dispuesto a escuchar con interés a sus alumnos y a atenderlos cuando necesiten ayuda. La disposición es una actitud que consiste en estar siempre en condiciones de detenerse ante un alumno para aconsejarlo en sus dificultades, creando el ambiente propicio para que manifieste sus preocupaciones.

MENSAJE: El profesor auténtico siente que debe dar algo o percibe objetivos que lo impulsan a dirigirse a su semejante.

B). CARACTERISTICAS DEL ALUMNO DE SEXTO GRADO:

Las teorías Psicogenéticas, Psicoanalíticas y Psicointelectivas, sobre el desarrollo infantil han logrado precisar una serie de características del niño que ayudan a todo educador a adoptar medidas pedagógicas apropiadas a situaciones concretas.

El maestro de sexto grado se encuentra con alumnos en una edad de transición, once y doce años, a la que pueda corresponder según los ambientes culturales y el grado de maduración fisiológica.

DESARROLLO COGNOSCITIVO: Las características fundamentales del niño de sexto grado son en este aspecto:

- Su capacidad para anticipar resultados y consecuencias, su aún incipiente sistematización y organización del pensamiento.
- Tiene más habilidad para cuantificar los objetos, lo que le permite realizar una cuantificación del tiempo y el espacio: puede utilizar patrones de medida y aplicar diversas operaciones matemáticas.
- Es capaz de representar un objeto con diferentes ubicaciones, manifestación de manejar la simetría, los contrastes, las transposiciones, los ejes de referencia y la lateralidad de los objetos.
- Sus nociones geométricas se toman más precisas; puede anticipar las deformaciones que sufren las figuras al ser proyectadas y es capaz de representar figuras tridimensionales y de reproducir los modelos a escala mediante la aplicación de cálculos sistemáticos que superan la reproducción por ensayo.
- Realiza cuantificaciones de figuras volumétricas, lo que le permite seriarlas.

- Está apto para determinar anticipadamente las posibles combinaciones de diversos objetos y para calcular las posibilidades de ocurrencia en un evento.
- Es sensible a las contradicciones, y busca una explicación lógica y fisicomecánica de los fenómenos.
- Comprende algunos criterios que determinan la vida, en otras palabras, su pensamiento se vuelve más objetivo y preciso.

DESARROLLO SOCIOAFECTIVO: Durante esta etapa el niño comienza a:

- Desarrollar mayor conciencia y sensibilidad hacia su ambiente.
- Suele manifestar un fuerte sentido de justicia y rechaza las acciones que considera no están bien.
- Muestra una creciente preocupación por las diferencias de sexo, aunque externadamente adopta una actitud de desden hacia el sexo opuesto, en su interior existe curiosidad y afecto.
- Se aísla del adulto al darse cuenta que puede pensar y actuar independientemente de él.

- Discrimina las contradicciones entre la teoría y la práctica del mundo que lo rodea.
- Es la edad de la amistad y es consciente de que el grupo es más poderoso que una persona aislada, y al constatar este poder se siente reafirmado. Muestra sentimientos contradictorios hacia su propio desarrollo fisiológico, lo que provoca que muchas veces se aisle del grupo al que pertenece y otras veces se muestre orgulloso ante él.

De los elementos básicos del proceso de valoración, podemos destacar en esta etapa, los siguientes:

- La capacidad de discernir, que lo llevará a preferir entre unos valores y otros.
- La realización de valores y la expresión o comunicación de éstos.

No tiene aún un concepto de sí mismo en base al cual pueda observar y coordinar la conducta de los otros. Se identifica, por tanto, con las personas de preferencia que para él son más significativas; empieza asimilando formas de conducta concretas y aisladas en situaciones determinadas para pasar más adelante a identificaciones de comportamiento más generalizadas de aquí se desprende la influencia que van a tener los modelos de referencia con los que se relaciona y que contribuirán a proporcionarle unos valores u otros.

Los modelos de referencia que se le presentan son muy variados por el número de alternativas que le presenta la sociedad actual, tiene mayor número de oportunidades para elegir, por tanto, le resulta más difícil valorizar todas las alternativas, y en definitiva, elegir la mejor. A pesar de esta dificultad, ya es capaz de elegir unos valores a otros.

El grupo de compañeros ejerce una influencia a la hora de elegir valores a los que corresponderá con su conducta

DESARROLLO PSICOMOTOR: Se caracteriza al niño en este grado por:

- Una mayor organización y control de las relaciones espacio temporales.
- Una capacidad de combinar destrezas para realizar movimientos complejos.
- Reafirma el concepto de lateralidad y es capaz de reconocerla no sólo en sí mismo sino también entre los objetos. Esto le facilita la interpretación de recorridos y de planos gráficos.
- Adquiere conciencia de sus posibilidades motrices.

- Le gusta la competencia que debe ser canalizada mediante juegos en equipos ya que le proporcionan un equilibrio entre su afán por comprobar sus posibilidades motrices ante los otros, y su participación como miembro de un grupo.
- Comprende la relación temporal que existe en recorrer un a distancia determinada y el tiempo que emplea en hacerlo.

CONTEXTO SOCIAL E INSTITUCIONAL

El contexto social que le rodea al grupo mencionado en el problema, influye de sobremanera en forma desfavorable en el proceso pedagógico en los alumnos, ya que de parte de los padres de familia se obtiene un mínimo apoyo en lo que respecta a la organización de tareas por que la mayoría de ellos son padres analfabetas, a pesar de que la comunidad se encuentra en la parte baja de la cañada Oaxaqueña. Esto es debido a que sus pobladores llegan a avecindarse de las serranías aledañas que se emplean en el trabajo del campo y por la baja posición económica en que se encuentran es necesario que en la temporada de trabajo (siendo esta la época del corte del mango), se lleven consigo también a laborar a los hijos más grandecitos de la familia, provocando esto el ausentismo las faltas continuas en la Escuela.

Por lo expuesto anteriormente se dice que el contexto social es desfavorable, provocando un bajo rendimiento escolar.

El contexto institucional que le rodea al grupo mencionado si le es favorable debido a que en la biblioteca de la Escuela se cuenta con suficiente material didáctico, entre los cuales podemos mencionar; un retroproyector, filminas, televisión, videocasetera, se cuenta con tres paquetes de libros del rincón, teniendo cada paquete entre 50 y 60 ejemplares, paquetes de láminas visuales, globos terráqueos, etc. El ambiente que se crea en la Escuela es muy agradable ya que existe la colaboración entre alumnos y maestros.

La Escuela es de organización completa formada por 6 profesores, un Director Técnico y un intendente escolar, además cuenta con plaza cívica, seis aulas escolares, una sala audiovisual, una biblioteca, un salón comedor y suficientes áreas verdes.

Por lo mencionado anteriormente se cree que la institución escolar se encuentra en condiciones para que el proceso pedagógico se realice de una forma muy eficaz y por lo consiguiente muy favorable.

Después de haber mencionado de forma breve el contexto social y el contexto institucional que rodea al grupo mencionado en el planteamiento y de cómo se cree que influyen estos en el grupo, se conceptualizan también a continuación los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CONCEPTO DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

PROCESO:- “Es la evolución de un fenómeno a través de varias etapas conducentes a un determinado resultado. Manifestación dinámica de una situación que desemboca a una transformación sucesiva de esa misma situación”.³¹

ENSEÑANZA:- “ Es la acción del profesor con relación a la dirección del aprendizaje. Forma de conducir al educando a reaccionar ante ciertos estímulos, a fin de que sean alcanzados determinados objetivos”.³²

“ La enseñanza consiste en dirigir la adquisición de experiencias positivas mediante actividades que finalmente habrán de enriquecer la vida del educando con un aumento de conocimientos y formación ó afirmación de hábitos, habilidades, capacidades y aptitudes deseables, razón por la que es de suma importancia que el proceso mediante el cuál se enseña, sea el más apropiado para que se traduzca en cosecha educativa”.³³

³¹ Antonio Raluy. Op. Cit. Página 605

³² Imideo Giuseppe Nérici. Op. Cit. Página: 202

³³ Villareal Canseco Tomás. Op. Cid Página: 21

APRENDIZAJE:- “Es el proceso por medio del cuál una actividad comienza ó sufre una transformación por el ejercicio. Como efecto, es todo cambio de la conducta resultante de alguna experiencia, gracias a la cuál el sujeto afronta las situaciones posteriores de modo distinto a las anteriores. La manifestación del aprendizaje consiste en una modificación de la conducta resultante de la experiencia del ejercicio”.³⁴

Los factores que intervienen en el proceso de aprendizaje son:

- LA MADURACION.- A medida que crece y madura, el niño en interacción constante con el medio ambiente, adquiere mayor capacidad para asimilar nuevos estímulos y ampliar su campo afectivo. Explora y experimenta hasta encontrar respuestas satisfactorias, en otras palabras, va aprendiendo.

La maduración del sistema nervioso, a medida que avanza abre nuevas y más amplias posibilidades de efectuar acciones y adquirir conocimientos.

- LA EXPERIENCIA.- Este factor se refiere a la experiencia que el niño adquiere al interactuar con el ambiente. Al explorar y manipular objetos y aplicar sobre ellos distintas acciones, adquiere dos tipos de conocimientos: el del mundo físico y el conocimiento lógico matemático.

³⁴ Agustín Antonio Albarrán. Op Cit. Página 26

- LA TRANSMISION SOCIAL.- El niño en su vida cotidiana recibe constantemente información proveniente de los padres, de otros niños, de los diversos medios de comunicación, de sus maestros, etc.

A veces el niño, en su intento de solucionar un conflicto cognitivo, llega a conclusiones contradictorias. Si le permitimos, e incluso le ayudamos, a enfrentarse a sus propias contradicciones, le daremos oportunidad de descubrir por sí mismo su error; es decir, le facilitaremos que aprenda a partir de sus propios errores.

- EL PROCESO DE EQUILIBRACION.- Este factor es el más importante por que es el que continuamente coordina los otros factores que intervienen en el aprendizaje.

Todos los factores mencionados que intervienen en el aprendizaje están constantemente regulados por el proceso de equilibración, motor fundamental del desarrollo; por él ante cada nueva experiencia nos vemos impulsados a encontrar soluciones satisfactorias.

El docente es el responsable de la eficaz dirección del aprendizaje mediante sus orientaciones generales y explicaciones particulares que se requieran. Enseñar, comprender la influencia que el maestro ejerce sobre el alumno. Es el acto que va del exterior – maestro al interior – alumno.

Los buenos resultados dependen de la armonía entre la actividad del alumno y del maestro.

Los procesos de enseñar y aprender son complementarios, al grado que pueden ser entendidos como un sólo proceso.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se dice que no hay enseñanza si no hay aprendizaje.

Los dos procesos, el de enseñar y el de aprender se complementan, dándose así el hacer docente.

El proceso enseñanza-aprendizaje es estudiado por las tres corrientes educativas existentes (Didáctica tradicional, tecnología educativa y didáctica crítica), que centran su interés en la instrumentación didáctica, las cuales entienden a la instrumentación didáctica como:

“La organización de los factores que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje a fin de facilitar en un tiempo determinado el desarrollo de las estructuras cognoscitivas, la adquisición de habilidades y los cambios de actitud en el alumno”.³⁵

³⁵ S.E.P. Antología U.P.N. Planic. de las Actvs. Docentes Op. Cit. Página: 264

En la didáctica tradicional, no existe una preocupación sustantiva por parte del profesor y autoridades institucionales por la elaboración de programas de estudio, esta tarea corresponde a otro tipo de instancias académicas. Se puede afirmar que el profesor recibe ya hechos los programas, y que por tanto es una responsabilidad que no le compete, en la educación tradicional, se maneja un concepto receptivista de aprendizaje, se concibe como la capacidad para retener y repetir información. En ésta corriente educativa, los educandos no son llamados a conocer sino a memorizar y el papel del profesor es el de mediador entre el saber y los educandos.

La didáctica tradicional considera los siguientes elementos como componentes de la instrumentación didácticas:

A).- OBJETIVOS DE APRENDIZAJE: Los planes y programas de estudio cubren este rubro de manera muy general, ambigua y difusa. Suelen formularlos a manera de grandes metas, quizá como políticas orientadoras de la enseñanza más que del aprendizaje.

B).- CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA: Se maneja el consabido listado de temas, capítulos o unidades, etc. Un signo característico de éste enfoque es el enciclopedismo, representado por el gran cúmulo de conocimientos que el alumno tiene que aprender. Los contenidos se consideran como algo estático, con pocas posibilidades de análisis de discusión, de objeción y de proposición de alternativas por parte de profesores y estudiantes.

C).- ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE: En este tipo de enseñanza no existen variantes significativas, por el contrario, el profesor se limita al uso de la exposición. La explicación se vuelve verbalismo y este sufre en clase al razonamiento y a la acción.

D).- LA EVALUACION DEL APRENDIZAJE: Tradicionalmente se ha concebido y practicado la evaluación escolar como una actividad terminal del proceso enseñanza-aprendizaje; se le ha conferido una función mecánica, consistente en aplicar exámenes y asignar calificaciones al final de los cursos.

La tecnología educativa se genera en nuestro país en la década de los cincuentas, como consecuencia de la expansión económica, la cuál se caracterizó por las considerables inversiones extranjeras, así como por el empleo de una tecnología cada vez más sofisticada.

Una de las premisas de la tecnología educativa es el replanteamiento del rol de poder del profesor con respecto al alumno, pero lo que en realidad sucede, es que el poder del maestro cambia de naturaleza; su autoridad ya no reside tanto en el dominio de los contenidos sino en el dominio de las técnicas, condición que le sigue permitiendo el control de la situación educativa. Este tipo de enseñanza concibe al aprendizaje como el conjunto de cambios y/o modificaciones en la conducta que se operan en el sujeto como resultado de acciones determinadas y la enseñanza como el control de la situación en la que ocurre el aprendizaje.

La tecnología educativa distingue en el proceso enseñanza-aprendizaje, los siguientes elementos:

A).- OBJETIVOS DE APRENDIZAJE: Reconoce como punto de partida de la programación didáctica, la especialización de los objetivos de aprendizaje, los cuales se definen como la descripción y delimitación clara, precisa y unívoca de las conductas que se espera que el estudiante logre y manifieste al final de un ciclo de instrucción, tema, unidad, capítulo, curso, área, etc.

B).- ANALISIS DE LOS CONTENIDOS: El problema de los contenidos pasa a segundo plano. Estos son algo ya dado y validado por la institución educativa y sus grupos de expertos.

Es un hecho que los contenidos constituyen la columna vertebral de planes y programas de estudios y, consecuentemente de la instrumentación didáctica con lo que el profesor promueve el aprendizaje en sus alumnos; sin embargo, en el contexto de la tecnología educativa, el estudio del contenido ha sido desvirtuado por la generación de diversas técnicas surgidas fundamentalmente en la enseñanza programada y por tanto, bajo la tutela del conductismo.

C).- ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE: La tecnología educativa define la enseñanza como el control de la situación en que ocurre el aprendizaje y la explica como cualquier cosa que se realice en el salón de clases para enseñar.

Uno de los valores o aportaciones que se ponderan con insistencia y que se le atribuye a esta corriente, es el rechazo terminantemente a la improvisación.

D).- EVALUACION DEL APRENDIZAJE: La evaluación se ocupa de la verificación y/o comprobación de los aprendizajes planteados en los objetivos, busca evidencias exactas y directamente relacionadas con las conductas formuladas en dichos objetivos.

Para el cumplimiento de estas prescripciones de la tecnología educativa se hace necesario elaborar instrumentos de evaluación idóneos para tal fin. Es a partir de esta noción de evaluación donde cobra auge el uso casi indiscriminado de las pruebas objetivas, por considerarse que estas reúnen las propiedades técnicas de validez, objetividad y confiabilidad.

La didáctica crítica es una propuesta que no trata de cambiar una modalidad técnica por otra, sino que plantea analizar críticamente la práctica docente, la dinámica de la institución, los roles de sus miembros y el significado ideológico que subyace en todo ello. La dinámica crítica plantea que es toda la situación de aprendizaje la que realmente educa, con todos los que intervienen en ella, en la cual nadie tiene la última palabra, ni el patrimonio del saber. Todos aprenden de todos y, fundamentalmente, de aquello que realizan en conjunto.

La didáctica crítica supone desarrollar en el docente una auténtica actividad científica, apoyada en la investigación, el espíritu crítico y la autocrítica.

Dentro de la concepción de la didáctica crítica, la tarea de elaborar programas de estudio adquiere una dimensión diferente a los dos modelos educativos. Esta diferencia se da tanto en el marco teórico que la sustenta como en la interpretación y aplicación que los profesores hacen de ellos en su práctica cotidiana. A los programas de estudio se les entiende en esta perspectiva, como eslabones fundamentales de todo el engranaje que es el plan de estudios del que forman parte.

Son asimismo, propuestas de aprendizaje mínimas que el estudiante debe alcanzar en un determinado tiempo, pero de ninguna manera se consideran exhaustivas y, menos aún, proposiciones acabadas.

La didáctica crítica rechaza definitivamente que el docente se convierta en un reproductor o ejecutor de modelos de programas rígidos o prefabricados por departamentos de planeación o expertos tecnólogos educativos. La didáctica crítica se inclina porque las instituciones educativas tienen el deber proponer a los maestros un programa básico, que no es de carácter obligatorio, es decir, que los maestros tienen la obligación de elaborar su programa personal, partiendo de la interpretación de los lineamientos generales. Esta práctica que para algunos pudiera parecer de excesiva libertad, constituye el rescate de una de las atribuciones esenciales de todo profesor.

La tecnología educativa considera dentro del proceso enseñanza-aprendizaje tres elementos básicos, los cuales son:

- PLANEACION
- EJECUCION
- EVALUACION

El primero de ellos se constituye con el diseño técnico del trabajo didáctico.

El segundo implica la puesta en práctica de las etapas planificadas en el diseño.

El tercero se constituye con la aplicación de los instrumentos destinados a detectar el grado de eficacia de los elementos anteriores y con la retroalimentación correspondiente.

La tecnología educativa propone llevar a cabo estos tres elementos básicos de la siguiente manera:

- LA PLANEACION:

- * Partir de una situación percibida de un contexto real.
- * Analizar que relación guarda con el aquí y el ahora de los alumnos.
- * Reflexionar y escoger los procedimientos o caminos particulares a seguir y los recursos que puedan utilizarse para que los alumnos se enfrenten a esa nueva situación y le den una respuesta satisfactoria, que les permita lograr los objetivos propuestos.

La planeación no es una pérdida de tiempo, simplifica el trabajo, puesto que constituye en sí misma una guía que permite prever cuales son los propósitos de una acción educativa, cómo realizarla y cómo evaluarla.

Para que una planeación didáctica resulte eficaz, es necesario que sea:

- Precisa y clara.
- Realista.
- Flexible, de modo que permita los ajustes necesarios en su desarrollo, sin perder sentido de continuidad.

Solo planeando en forma organizada y consciente podrá llevarse a cabo con eficacia, el proceso enseñanza-aprendizaje.

Se ha dicho que sin planeación el proceso enseñanza – aprendizaje no puede resultar eficaz.

LA EJECUCION O REALIZACION

La realización consiste en llevar a cabo las actividades que previamente estudiadas por el profesor, hayan sido corroboradas y planeadas en detalle con la participación de los alumnos.

LA EVALUACION:

“Es el proceso científico mediante el cual se formulan juicios para valorar cuantitativamente y cualitativamente el grado en que se logren las metas propuestas, utilizando normas, o criterios establecidos”.³⁶

La evaluación reviste gran importancia en el proceso enseñanza-aprendizaje; por medio de su aplicación se puede diagnosticar al escolar y al maestro, así como también métodos por normas y recursos. La evaluación cuantifica numérica y objetivamente la actuación del maestro, del alumno y el contenido didáctico.

Dentro de la evaluación se distinguen tres tipos:

- 1.- Evaluación por normas.
- 2.- Evaluación por criterios.
- 3.- evaluación ampliada.

EVALUACION POR NORMAS: Para Fernando Carreño, la evaluación por normas consiste en la “comparación y enjuiciamiento del desempeño de cada alumno con respecto al grupo al que pertenece, en el que participan con características que se suponen semejantes”.³⁷

³⁶ Agustín Antonio Albarrán. Op. Cit. Página: 87

³⁷ Carreño F. Enfoques y Principios Teóricos de la evaluación. Programa Nacional de Formación de Profesores. Pagina: 41

El propósito de la evaluación con referencia a la norma, consiste fundamentalmente, en “clasificar y etiquetar a los alumnos; es decir, en el descubrimiento de los que han tenido éxito, de los que se han limitado a salir del paso y de los que han fracasado”.³⁸

“Los resultados de la evaluación por normas, ya sea que se expresen en términos numerales o numéricos proporcionan información poco confiable acerca del grado en que los estudiantes poseen habilidades o conocimientos que se están evaluando. Por ejemplo: esta evaluación nos dice si el alumno “A” es más o menos eficaz que el alumno “B” para hacer divisiones pero no nos dice que tan eficaces son uno y otro, ni en qué punto concreto se le facilita o dificulta la tarea a ninguno de los dos”.³⁹

EVALUACION POR CRITERIOS: Puede conceptualizarse como:

“La comparación entre el desempeño del estudiante y los objetivos de aprendizaje (dominios) de la materia y/o plan de estudios de que se trate”.⁴⁰

³⁸ La evaluación en la Educación Primaria. Capacitación y Actualización docentes. páginas: 50 y 51

³⁹ Livas L. Análisis e interpretación de los resultados de la evaluación educativa. Página: 15

⁴⁰ La Evaluación de la Educación Primaria. Op. Cit . Página: 52

Esta evaluación centra su preocupación en el desarrollo pleno de los educandos; rechaza la idea de que existan alumnos que puedan aprender mucho y alumnos que puedan aprender poco. Considera, que esta actitud es una justificación o una excusa de algunos profesores para esforzarse en mejorar su labor docente.

Esta evaluación si propicia la formación del educando, ya que en esta práctica lo que importa es que se logren los criterios establecidos.

EVALUACION AMPLIADA: “Considera que si los aspectos que deben tomarse en cuenta en cualquier innovación pedagógica son de distinta naturaleza, se necesita recurrir a la metodología de varias ciencias para obtener información que permita tomar mejores decisiones”.⁴¹

La evaluación ampliada toma en cuenta a las partes, pero no en forma aislada, sino a partir de la situación global, vista en toda su complejidad.

En ésta evaluación la causalidad es más comprensiva, busca las relaciones entre la totalidad de los elementos que intervienen en una situación. Es decir, no le interesa exclusivamente un resultado, sino la situación íntegra y particular de que se trate.

⁴¹ S.E.P. Antología U.P.N. La Evaluación en la Práctica Docente. Página: 134 y 135

- Observar la conducta dentro de su contexto total
- Observar a los alumnos cuando éstos no se den cuenta de ello
- Realizar observaciones durante un período prolongado de tiempo
- Fundar las conclusiones en numerosas observaciones

La evaluación por criterios tiene como técnica de evaluación a:

LAS TECNICAS EXPERIMENTALES:

La experimentación se ubica dentro de las técnicas de evaluación.

La evaluación ampliada tiene como técnica de evaluación a:

LAS PRUEBAS SOCIOMETRICAS:

Las pruebas sociométricas son un método que permiten obtener información referente a las relaciones del alumno con sus compañeros; son el conjunto de procedimientos para identificar las fuerzas dinámicas que operan entre los miembros de un grupo de individuos.

- INSTRUMENTOS DE EVALUACION.

La evaluación por normas tiene como instrumentos de evaluación a:

- La escala estimativa
- Lista de control o cotejo
- Entrevista
- Encuestas

- Registro anecdótico
- Diario, entre otros.

La evaluación por criterios contempla como instrumentos de evaluación a las pruebas pedagógicas, entre las cuales se mencionan las siguientes:

- Las pruebas pedagógicas de opción múltiple
- Pruebas de respuesta breve
- Prueba de respuesta alternativa
- Prueba de correspondencia
- Pruebas de ordenamiento
- Pruebas de complementación
- Pruebas de Canevá, entre otras.

La evaluación ampliada tiene como instrumentos de evaluación a:

- Al Sociodrama
- Al psicodrama

La evaluación consta de tres momentos, los cuales son:

a).- Evaluación inicial o diagnóstica:

Se habla de evaluación inicial para asignar aquella forma mediante la cuál juzgamos de antemano lo que ocurrirá durante el hecho educativo o después de él. El propósito es de tomar decisiones pertinentes para hacer el hecho educativo más viable o eficaz, evitando fórmulas y caminos inadecuados. La función es identificar la realidad particular de los alumnos que participaran en el hecho educativo. Se aplican al inicio de éste siendo este todo un plan de estudios, un curso o una porción del mismo. Básicamente se aplican pruebas objetivas estructuradas, explorando o reconociendo la situación real de los estudiantes en relación con el hecho educativo.

b).- Evaluación Continua o Formativa:

Se habla de evaluación continua para designar al conjunto de actividades rotatorias y especificaciones mediante las cuales juzgamos y controlamos el avance mismo del proceso educativo, examinando sistemáticamente los resultados de la enseñanza. Su propósito es tomar decisiones respecto a las alternativas de acción y dirección que se van presentando conforme se avanza en el proceso pedagógico. Su función es dosificar y regular el ritmo del aprendizaje, retroalimentar el aprendizaje con información desprendida de los exámenes, enfatizar la importancia de los contenidos más valiosos, dirigir el aprendizaje sobre las guías de procedimiento que demuestran mayor eficacia y formar a cada estudiante de su particular nivel de logro, determinar la naturaleza y modalidad de los subsiguientes pasos.

Se aplica durante el hecho educativo en cualquiera de los puntos críticos del proceso. Se auxilia de los instrumentos como pruebas informales, exámenes prácticos y registros de desempeño, interrogatorios, entre otros.

c).- Evaluación Final:

Se habla de evaluación final para designar la forma mediante la cuál medimos o juzgamos el aprendizaje con el fin de certificarlo, asignar calificaciones, determinar promociones.

Su función es explorar en forma equilibrada el aprendizaje en los contenidos incluidos localizando en los resultados el nivel individual del logro, el momento en que se aplica es al finalizar el hecho educativo. Se auxilia de las pruebas objetivas que incluyan muestras proporcionales de la totalidad de objetivos incorporados al hecho educativo que va a calificarse.

CONCLUSION

Para realizar este trabajo, se tuvo que recurrir a la investigación documental y a la investigación de campo, siendo estas las fuentes principales donde se encontró y recopiló información muy importante contenida en ésta propuesta. Por tal motivo se dice que:

Durante el proceso pedagógico, la mayoría de los docentes subestiman el apoyo de un método o técnica de enseñanza, argumentando que estos no sirven para llevar a cabo la enseñanza de objetivos y contenidos de aprendizaje, más sin embargo, es muy necesario que el educador conozca métodos y técnicas de enseñanza y los aplique adecuadamente durante el desarrollo de la práctica docente. Se debe recurrir aún más a su aplicación cuando en el grupo se detectan alumnos con bajo rendimiento escolar o lento aprendizaje, (por mencionar algunos problemas) siendo cada grupo escolar heterogéneo al interior y fuera de él, para resolver tales problemas, el educador debe apoyarse en un método o técnica de enseñanza, siendo estos, recursos didácticos imprescindibles que auxilian al docente durante el desarrollo del proceso pedagógico.

CAPITULO

IV

ESTRATEGIA METODOLOGICO – DIDACTICA



INTRODUCCION

Para la realización de todo tipo de trabajo se debe llevar a cabo una planeación y dentro de esta planeación se realizan determinados pasos con cierta secuencia y de una forma estratégica para lograr lo que se pretende realizar.

A partir de las conceptualizaciones hechas en el III capítulo, el objetivo y el interés que dieron origen al estudio del planteamiento del problema en el capítulo I, es necesario precisar en este IV capítulo las estrategias didácticas que se proponen para resolver el problema.

Entendiendo a la estrategia como aquella que nos indica la conducción de un procedimiento, y a las estrategias didácticas como los procedimientos que se siguen para hacer posible la enseñanza de un objetivo ó contenido. Entonces en este capítulo titulado Estrategia Metodológico-Didáctica se presentan esquemas los cuales pretenden orientar, apoyándose en el método inductivo, las actividades que se realizarán, el tiempo en que se pretende lograr cada una de las actividades, se menciona también el material que se necesitará para realizar cada una de éstas, el número de sesiones que se realizarán y la evaluación correspondiente para cada una de las sesiones. Esto se presenta para tratar de superar el problema presentado en el capítulo I, siendo este uno de los problemas encontrado en el trabajo cotidiano dentro del aula en la enseñanza y aprendizaje de los conocimientos escolares.

A continuación se da a conocer el objetivo que se pretende alcanzar con la realización de las sesiones que se plantean en este IV capítulo.

OBJETIVO O PROPOSITO

CON LA APLICACIÓN ADECUADA DEL MÉTODO INDUCTIVO SE FACILITARÁ EL APRENDIZAJE DE LAS FUNCIONES DE LOS PODERES DE LA UNIÓN PARA CONOCER LOS RASGOS PRINCIPALES QUE CARACTERIZAN LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

Después de haber presentado el propósito que se pretende lograr, se presentan a continuación las sesiones, las actividades que se proponen llevar a cabo, el tiempo, el objetivo y el título de cada una de las sesiones, así como también el material con el que se pretende se labore durante la sesión y la evaluación correspondiente a cada una de las sesiones para poder comprobar el resultado y el grado de eficacia de cada actividad presentada.

TITULO: EL ARTICULO 49 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

OBJETIVO: MEDIANTE LA APLICACIÓN ADECUADA DEL METODO INDUCTIVO, LOS ALUMNOS APRENDERAN EL CONTENIDO DEL ARTICULO 49 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

TIEMPO APROXIMADO: 1 : 45 (Una hora con cuarenta y cinco minutos)

SESION No.01

ACTIVIDADES	MATERIALES	EVALUACION
<p>QUE EL ALUMNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuche atentamente las indicaciones del profesor para realizar el juego del NAVIO. - Se ponga de pie dentro del salón formando un círculo con todos sus compañeros y realice el juego del navío.(Ver anexo1). - De forma ordenada y caminando tome asiento en su butaca correspondiente. - Mediante una lluvia de ideas conteste de manera ordenada y oralmente las siguientes preguntas que el profesor realizará. <p>¿Qué trabajo desempeña cada uno de los integrantes de su familia?</p> <p>¿El mismo trabajo desempeñan todos? ¿Si no realizas tu trabajo que pasa? ¿Quién distribuye el trabajo que cada quien debe realizar?</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Lápiz * Cuaderno * Pizarrón * Gis * Borrador * Hojas blancas * Guía de educación cívica * Papel Bond blanco y limpio 	

ACTIVIDADES	MATERIALES	EVALUACION
<p data-bbox="409 306 702 337">QUE EL ALUMNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="205 426 911 700">- En su lugar y con la dinámica grupal del “BU” (ver anexo 2) se vayan poniendo de pie los que van perdiendo y caminando ordenadamente se integren en tres equipos de seis elementos cada uno. <li data-bbox="205 727 911 934">- Al estar integrado en uno de los tres equipos se ubicará con su butaca en un lugar que elija con sus compañeros de equipo dentro de su salón de clase. <li data-bbox="205 961 911 1168">- Tome una tarjeta hecha de una hoja blanca (Ver anexo 3), que le proporcionará el profesor del grupo, la cual tendrá un título y un guión de preguntas. <li data-bbox="205 1195 911 1469">- Al tener esta tarjeta lea ordenadamente en voz baja el título y las preguntas al interior de su equipo comentando y analizando dichas preguntas, contestando cada una de ellas de acuerdo a lo que conoce, en forma escrita al reverso de la tarjeta. <li data-bbox="205 1495 911 1653">- Conforme vaya terminando de contestar las preguntas escritas en su tarjeta, se ponga de pie y conservando el orden pase. 		

ACTIVIDADES	MATERIALES	EVALUACION
<p style="text-align: center;">QUE EL ALUMNO:</p> <p>Caminando con su equipo hacia el pizarrón para anotar en un papel bond que el profesor pegará con anticipación en el pizarrón el cual contendrá el formato de un cuadro de doble entrada con los siguientes aspectos: (Ver anexo 4) Niveles de Gobierno, organización, Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal. Estos aspectos tendrán las siguientes preguntas, ¿quién es la máxima autoridad? ¿Cuáles son los auxiliares principales? ¿Qué función desempeñan estos auxiliares? Estas preguntas serán las mismas que contienen en su tarjeta y las respuestas escritas en esta las vaciarán en el esquema mencionado anteriormente y de acuerdo al nivel de gobierno que le haya correspondido.</p> <p>- De una manera grupal y ordenada realice una comparación, analizando y comentando de forma oral cada una de las respuestas a las preguntas escritas en el cuadro de doble entrada.</p> <p>Se remita a su guía práctica de educación cívica y la obra en la página número 42.</p>		

ACTIVIDADES	MATERIALES	EVALUACION
<p style="text-align: center;">QUE EL ALUMNO:</p> <p>(Ver anexo 5), lea, observe y analice conjuntamente con los demás integrantes de su equipo el contenido de ésta página.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redacte por escrito en su cuaderno el contenido del artículo 49 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. - Por medio de un representante de equipo, comente en forma oral y grupal lo que comprende del artículo 49. - Apoyado por los comentarios del profesor del grupo, observe, analice y comprenda que lo que escribió en el esquema del cuadro de doble entrada es lo que sustenta el artículo 49. - Sintetice y escriba en su cuaderno con sus propias palabras lo que sustenta el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Muestre al profesor del grupo lo que ha escrito en su cuaderno acerca de lo que sustenta el artículo 49 para su revisión. 		<p>Prueba pedagógica de Canevá. (Ver anexo 6)</p>

TITULO: EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL

OBJETIVO: MEDIANTE LA APLICACIÓN ADECUADA DEL MÉTODO INDUCTIVO, LOS ALUMNOS APRENDERÁN Y COMPRENDERÁN LAS FUNCIONES DEL PODER LEGISLATIVO Y SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES.

TIEMPO APROXIMADO: 1:30 (Una hora con treinta minutos)

SESION No.: 02

ACTIVIDADES	MATERIALES	EVALUACION
<p>QUE EL ALUMNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuche atentamente las indicaciones del profesor para realizar el juego de "JUANA ROBO PAN". (Ver anexo 7). - De pie y en su lugar correspondiente realice el juego de "JUANA ROBO PAN". - Se sienta en su butaca correspondiente y tome su cuaderno de educación cívica y en una hoja limpia escriba las siguientes preguntas que el profesor del grupo dictará. ¿Tenemos algún reglamento en el grupo?, ¿Quién ó quienes lo hicieron?, ¿Todas las reglas que ustedes propusieron quedaron en este reglamento?, ¿porque?, ¿cómo y quienes seleccionaron estas reglas? 	<ul style="list-style-type: none"> * Cuaderno de educación cívica. * Pluma. * Lápiz. * Guía de educación cívica. * Pizarrón * Gis * Borrador. 	

ACTIVIDADES	MATERIALES	EVALUACION
<p style="text-align: center;">QUE EL ALUMNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De forma voluntaria, ordenadamente y oral, lea cada una de las preguntas y en coordinación con el profesor del grupo las conteste y escriba en su cuaderno. - Observe y analice el reglamento al cual esta sujeto dentro de su propio grupo. - Tome su guía de educación cívica y la abra de manera ordenada en la página número 43. - Lea y analice individualmente el contenido de las páginas número 43,44,45 y 46 de su guía de educación cívica. (Ver anexos 8,9,10 y 11). - Redacte y escriba en una hoja limpia de su cuaderno de educación cívica, un cuadro sinóptico acerca de lo que entiende del contenido y características del poder legislativo. 		

ACTIVIDADES	MATERIALES	EVALUACION
<p style="text-align: center;">QUE EL ALUMNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lea ante todo el grupo de manera ordenada y oralmente el contenido de su cuadro sinóptico y apoyado por su profesor de grupo, analice, compare y seleccione el que más se apegue al contenido del poder legislativo y sus características. - Al que pertenezca el cuadro sinóptico seleccionado, pase caminando ordenadamente al pizarrón y lo escribe. - Guiado por el profesor del grupo, realice las observaciones pertinentes al cuadro sinóptico escrito en el pizarrón y lo reelabore. - Copie en una hoja limpia de su cuaderno correspondiente el cuadro sinóptico escrito en el pizarrón como conclusión general del contenido del poder legislativo y sus características, para su aprendizaje. - Muestre al profesor del grupo, el cuadro sinóptico de su cuaderno para su revisión correspondiente. 		<p>Prueba pedagógica de complementación (ver anexo 12)</p>

TITULO: EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

OBJETIVO: MEDIANTE LA APLICACIÓN ADECUADA DEL METODO INDUCTIVO, LOS ALUMNOS APRENDERAN Y ANALIZARAN LAS FUNCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y SUS PRINCIPALES CARACTERISTICAS.

TIEMPO APROXIMADO: 1:30 (Una hora con treinta minutos)

SESION No.:03

ACTIVIDADES	MATERIALES	EVALUACION
<p>QUE EL ALUMNO:</p> <ul style="list-style-type: none">- Escuche atentamente las indicaciones de su profesor para realizar el juego del "TIC-TAC", (Ver anexo 13).- Coloque ordenadamente las butacas en forma de círculo, se sienta en la que le corresponde y realice el juego del "TIC-TAC".- Observe las láminas ilustrativas presentadas en el pizarrón. Ilustrando la lámina No. 1, una familia omitiendo al padre de la familia. (Ver anexo 14), la lámina No.2, ilustrará un grupo de personas en una asamblea y al frente un escritorio con las sillas vacías. (Ver anexo 15)	<ul style="list-style-type: none">* Cuaderno* Lápiz* Pluma* Cuadernillo de educación cívica* 2 láminas ilustrativas.* Gis* pizarrón	

ACTIVIDADES	MATERIALES	EVALUACION
<p style="text-align: center;">QUE EL ALUMNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante una lluvia de ideas responda a las preguntas hechas por el profesor del grupo, las cuales serán: ¿Qué observas en las ilustraciones?, ¿se parecen en algo?, ¿Qué es lo que falta en cada una de ellas?, ¿Qué papel desempeña cada una de las personas que faltan en las ilustraciones?. - Guiado por el profesor del grupo, realice comentarios acerca de la importancia que tienen cada una de las personas que faltan en las ilustraciones y qué función desempeñan. - Se remita a la página 47, 48, 49 (Ver anexo 16,17 y 18) de su cuadernillo de educación cívica, lea, observe e identifique ¿Qué es el poder ejecutivo?, ¿Quién lo desempeña? Y ¿Cuáles son sus características que lo forman?. - Tome su cuaderno ordenadamente y escriba en una hoja limpia las preguntas mencionadas anteriormente y las conteste de acuerdo a lo leído e identificado. - Compare con sus compañeros las respuestas a las preguntas. 		

ACTIVIDADES	MATERIALES	EVALUACION
<p style="text-align: center;">QUE EL ALUMNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Auxiliado por el profesor del grupo, elija y seleccione las respuestas correctas a las preguntas. - Escriba nuevamente en una hoja limpia de su cuaderno las preguntas y las respuestas correctas que han sido elegidas y seleccionadas. - Lea y repase en silencio en su cuaderno las respuestas correctas para aprenderlas. - Mediante una lluvia de ideas, en forma ordenada conteste oralmente las preguntas hechas por el profesor del grupo. 		<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de preguntas directas que el alumno contestará en forma escrita (ver anexo 19).

TITULO: EL PODER JUDICIAL FEDERAL

OBJETIVO: MEDIANTE LA APLICACIÓN ADECUADA DEL METODO INDUCTIVO, LOS ALUMNOS APRENDERAN Y COMPRENDERAN LAS FUNCIONES DEL PODER JUDICIAL, PARA QUE CONOZCAN LOS RASGOS PRINCIPALES QUE LO INTEGRAN.

TIEMPO APROXIMADO: 1:30 (Una hora con treinta minutos)

SESION: No.: 04

ACTIVIDADES	MATERIALES	EVALUACION
<p>QUE EL ALUMNO:</p> <ul style="list-style-type: none">- Escuche atentamente las indicaciones del profesor para realizar el juego de "CALLES Y CALLEJONES" (Ver anexo 20)- Se ponga de pie y caminando ordenadamente salga del salón de clase hacia el patio de la escuela, se coloque de acuerdo a las indicaciones dadas por el profesor del grupo para realizar el juego de "CALLES Y CALLEJONES"- Ordenadamente y caminando, entre a su salón de clases y se siente en su butaca correspondiente.- Mediante una lluvia de ideas, conteste oralmente las siguientes preguntas hechas por el profesor del grupo, ¿Quién de ustedes tiene su papá que siembre en su terreno maíz, frijol o algún otro cultivo?	<ul style="list-style-type: none">* Cuaderno de rayas* Lápiz* Lapicero* Cuadernillo de educación cívica* Marca textos	

ACTIVIDADES	MATERIALES	EVALUACION
<p style="text-align: center;">QUE EL ALUMNO:</p> <p>¿cuando el cultivo tiene su fruto, quién lo cuida?, ¿a que hora lo cuidan?, ¿lo cuidan también en la noche?, ¿para qué lo cuidan?, ¿y si encuentran a alguien robando el fruto, ¿qué pasa?, ¿con quien lo acusan?, ¿para que lo acusan?</p> <p>- Se remita a su cuadernillo de educación cívica y lo abra de manera ordenada en la página No. 50,51 y 52 (Ver anexos 21,22 y 23).</p> <p>- Lea individualmente y en silencio, el contenido de éstas páginas.</p> <p>- Analice el contenido de éstas páginas y elabore un resumen en una hoja de su cuaderno.</p> <p>- Al concluir su resumen, arranque la hoja que contenga este y la entregue a su profesor del grupo.</p>		

ACTIVIDADES	MATERIALES	EVALUACION
<p style="text-align: center;">QUE EL ALUMNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuche atentamente y escriba en una hoja limpia de su cuaderno el resumen que el profesor dictará, dicho resumen tendrá el contenido del poder judicial, y sus rasgos principales, (de qué se encarga, quienes lo forman, etc.). - Identifique y subraye con un marcatextos en el resumen dictado por el profesor, el contenido del poder judicial y los rasgos principales que caracterizan a este. - Lea y estudie para su aprendizaje el contenido del poder judicial y sus rasgos principales. - Conteste oralmente y mediante una lluvia de ideas, las preguntas hechas por el profesor del grupo. - Resuelva la prueba pedagógica que el profesor presentará para la evaluación correspondiente. 		<ul style="list-style-type: none"> • Prueba Pedagógica de Opción Múltiple (ver anexo 24).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Antonio, Albarrán Agustín, diccionario de pedagogía, Editorial: Siglo nuevo, México 1979, Núm. De páginas: 235
- Carreño, Fernando. Enfoques y principios teóricos de la evaluación, editorial: Trillas, México 1985, Núm. De páginas: 186
- Diccionario de la lengua Española, Editorial: Diana, México 1978, Núm. De páginas: 462
- Diccionario de las Ciencias de la Educación, Editorial: Santillana, Núm. De páginas: 1431
- Giuseppe, Nérici Imídeo, Hacia una Didáctica General Dinámica, Editorial: Kapelusz, México 1973, Núm. De páginas: 541
- Raluy, Poudevida Antonio, Diccionario de la Lengua Española, Editorial: Porrúa, México 1984, Núm. De páginas: 1033
- García Ramón, Pelayo y Gross, Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado, Editorial: Larousse, México 1980, Núm. De páginas: 1663
- SEP Antología UPN Plan 85, desarrollo del niño y aprendizaje escolar, México 1988, Núm. De Páginas: 366

- SEP Antología UPN Plan 85, evaluación de la práctica docente, México 1988, Núm. De páginas: 335

- SEP Antología UPN Plan 85, Planificación de las Actividades Docentes, México 1994 Núm. De páginas: 290

- SEP Capacitación y Actualización Docentes, la evaluación en la Educación Primaria. México 1993, Núm. De páginas: 136

- SEP Livas L. Análisis e interpretación de los resultados de la Evaluación Educativa, Programa Nacional de Formación de profesores, México, ANUIES 1976, Núm. De páginas: 158

- Villarreal Canseco Tomás, Didáctica General, Editorial oasis, México 1980, Núm. De páginas: 398

ANEXOS



INDICE DE ANEXOS

ANEXO	1:	Juego del “NAVIO”
ANEXO	2:	Dinámica grupal del “BU”
ANEXO	3:	Tarjetas
ANEXO	4:	Cuadro de doble entrada
ANEXO	5:	Los 3 poderes
ANEXO	6:	Prueba pedagógica de Caneva
ANEXO	7:	Juego de “JUANA ROBO PAN”
ANEXO	8:	Poder Legislativo Federal
ANEXO	9:	Poder Legislativo Federal
ANEXO	10:	Poder Legislativo Federal
ANEXO	11:	Poder Legislativo Federal
ANEXO	12:	Prueba Pedagógica de Complementación
ANEXO	13:	Juego del “TIC-TAC”
ANEXO	14:	La Familia
ANEXO	15:	La Asamblea
ANEXO	16:	El Poder Ejecutivo Federal
ANEXO	17:	El Poder Ejecutivo Federal
ANEXO	18:	El Poder Ejecutivo Federal
ANEXO	19:	Cuestionario de evaluación
ANEXO	20:	Juego de “CALLES Y CALLEJONES”
ANEXO	21:	El Poder Judicial Federal
ANEXO	22:	El Poder Judicial Federal
ANEXO	23:	El Poder Judicial Federal
ANEXO	24:	Prueba Pedagógica de OPCION MULTIPLE

SESION

1

DINAMICA GRUPAL “NAVIO”

SESION: 1

ANEXO: 1

Este tipo de dinámicas grupales se realizan con el único fin de sacar de un aburrimiento al alumno, ocasionado por el cansancio, por la falta de interés a la clase, o en muchas ocasiones también por la fatiga del exceso de calor.

Esta dinámica grupal se puede realizar dentro del salón de clase o fuera de él, en un espacio pequeño y los alumnos pueden estar de pie formando un círculo, o en su propia butaca sentados o parados a un costado de ella. En ésta ocasión los alumnos estarán de pie dentro del salón de clases formando un círculo con sus demás compañeros. Un alumno ó el propio profesor puede iniciar con la dinámica estando al centro del círculo y pronunciando la siguiente frase dirá con voz un poco fuerte para ser escuchado por los alumnos que integran el círculo ¡Ahí va un navío, navío, navío, navío cargado de! ¡FRUTAS! Y señalará con el dedo de su mano a un compañero, el cual tiene que contestar el nombre de una fruta, por ejemplo: mango, pera, etc. Si su alumno señalado contesta acertadamente, el que está dirigiendo el juego en este momento señalará a otro y así sucesivamente hasta que señale a uno que no conteste acertadamente a dicho alumno se le impone un castigo por parte del alumno que se encuentra en el centro del círculo dirigiendo la dinámica y además pasa al centro del círculo a dirigir el juego.

NOTA: El alumno que pasa a dirigir el juego al centro del círculo debe de pronunciar una frase que guarde relación con un campo semántico, por ejemplo: mamíferos, aves, animales carnívoros, animales que vivan en el agua, nombre de capitales, estados, etc.

DINAMICA GRUPAL DEL “BU”

SESION: 1

ANEXO: 2

Esta dinámica se realiza con dos fines; el primero es sacar del aburrimiento o cansancio al alumno y el segundo es para que el alumno se vaya integrando en grupos para formar equipos de trabajo. En esta ocasión dicha dinámica se realiza para la integración de equipos, llevándose a cabo de la siguiente manera:

El profesor le dice al alumno que señale con su dedo que con este iniciará la dinámica grupal del “BU” (para esto los alumnos ya saben mediante previa explicación del profesor como realizar dicha dinámica) con la siguiente frase dicha por el profesor del grupo; ¡Múltiplos de 3!, el profesor va señalando ordenadamente a los alumnos y el primero en ser señalado contestará ¡uno!, el segundo contestará ¡dos! Y como el tercero será el número tres y el tres es múltiplo de sí mismo, el alumno no contestará ¡tres! Sino “BU” posteriormente el que sigue contestará ¡cuatro!, el siguiente ¡cinco! Y el que sigue le corresponderá decir “BU” porque el seis es múltiplo de tres.

El alumno que no responda acertadamente se ubicará en un lugar apartándose de los demás y pasará a formar parte del equipo número uno y así sucesivamente cada alumno que no acierte en la respuesta, de manera ordenada, se irá integrando al equipo que le corresponda según el orden en el que haya perdido y el número de elementos por equipo.

3 TARJETAS HECHAS EN UNA HOJA BLANCA (ANEXO: 3)

TARJETA PARA EL EQUIPO 1 **GOBIERNO MUNICIPAL** SESION: 1

¿QUIÉN ES LA MAXIMA AUTORIDAD?

¿CUÁLES SON LOS AUXILIARES PRINCIPALES?

¿QUÉ FUNCION DESEMPEÑAN ESTOS AUXILIARES?

TARJETA PARA EL EQUIPO 2 **GOBIERNO ESTATAL**

¿QUIÉN ES LA MAXIMA AUTORIDAD?

¿CUÁLES SON LOS AUXILIARES PRINCIPALES?

¿QUÉ FUNCION DESEMPEÑAN ESTOS AUXILIARES?

TARJETA PARA EL EQUIPO 3 **GOBIERNO FEDERAL**

¿QUIÉN ES LA MAXIMA AUTORIDAD?

¿CUÁLES SON LOS AUXILIARES PRINCIPALES?

¿QUÉ FUNCION DESEMPEÑAN ESTOS AUXILIARES?

SESION: 1

(ANEXO: 4)

FORMATO DE CUADRO DE DOBLE ENTRADA

NIVELES DE GOB. Organización	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNO MUNICIPAL
¿ QUIEN ES LA MAXIMA AUTORIDAD?			
¿ CUALES SON LOS AUXILIARES PRINCIPALES?			
¿QUÉ FUNCION DESEMPEÑAN ESTOS AUXILIARES?			

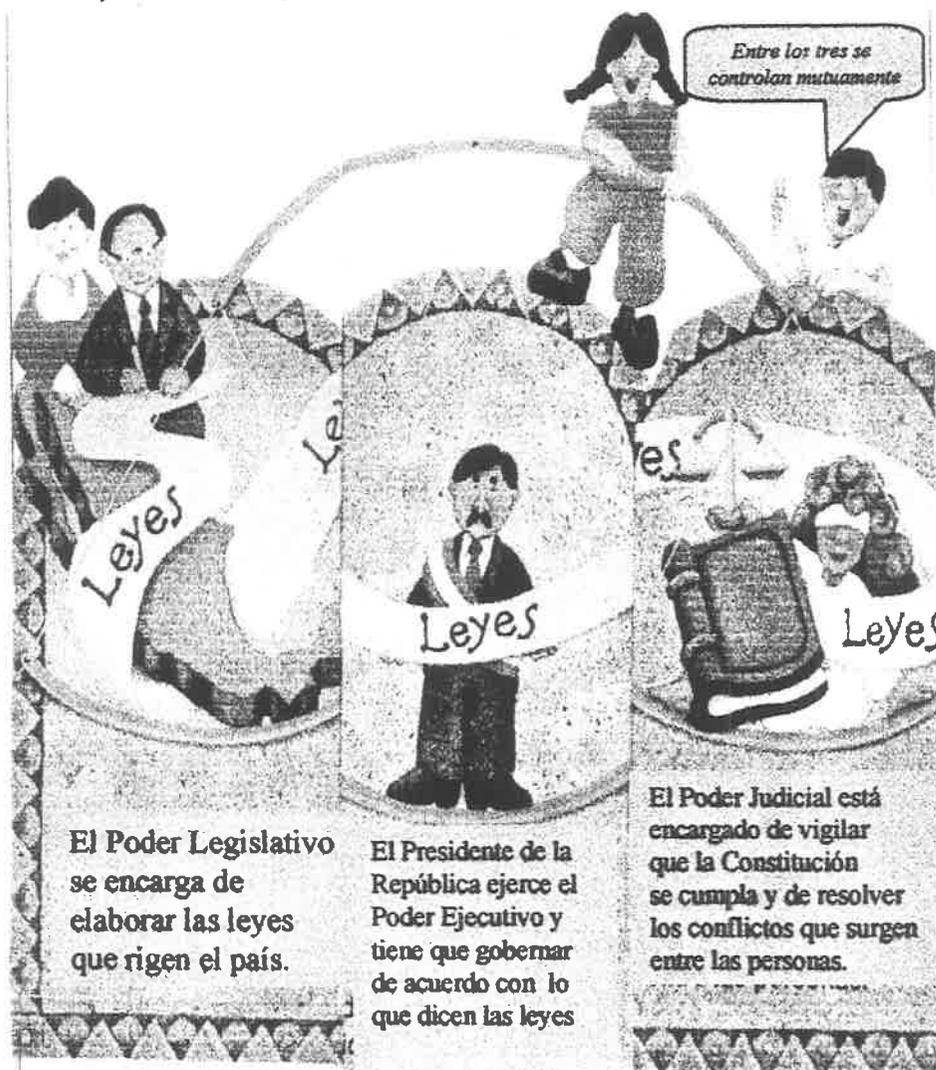
--

LOS TRES PODERES

SESION: 1

ANEXO: 5

El artículo 49 de la Constitución divide al Gobierno en tres poderes: El Legislativo, el ejecutivo y el Judicial. Esta división es como un juego de balanzas que mantiene el equilibrio del poder.



EVALUACION DE LA SESION 1

PRUEBA PEDAGOGICA DE CANEVA

Los niveles de Gobierno que existen en nuestro país son:
_____, _____ y el
_____. El nivel de Gobierno que existe en tu
comunidad es: _____. Los tres niveles de Gobierno
antes mencionados, se dividen en tres poderes los cuales son:

PODER: _____

PODER: _____

PODER: _____

Esta división de poderes es establecida por un artículo que se encuentra
dentro de: _____.

Dicho artículo es el número: _____.

El artículo mencionado establece que:

SESION

2

DINAMICA GRUPAL

SESION No. 2

ANEXO: 7

“ JUANA ROBO PAN “

Esta dinámica, al igual que otras, tiene la intención de despertar al alumno de su cansancio que causa al estar cinco horas al día en un salón de clases. Dicha dinámica se recomienda utilizarla fuera del salón de clase, en un lugar en donde el alumno pueda realizar un círculo con sus demás compañeros. Se inicia estando los alumnos de pie y formando un círculo con sus demás compañeros, se elige a un alumno o voluntario que inicie pronunciando el nombre de un alumno y al ritmo de la siguiente frase: Rafael robo pan en la tienda de Don Juan, el alumno que escuche su nombre responderá ¿Quién yo?, la persona que dijo la frase responderá: ¡Sí tú! Para esto, el alumno mencionado volverá a responder ¡Yo no fui! Y la persona que dijo la frase preguntará ¿Entonces quién? El alumno que esta respondiendo dirá el nombre de algún compañero o compañera del grupo, por ejemplo ¡Fue Eunice! Para esto todo el grupo repetirá la frase con que se inició la dinámica y mencionando el nombre de la compañera involucrada, ejemplo:

EL GRUPO: Eunice robo pan en la tienda de Don Juan.

ALUMNA MENCIONADA: ¿Quién yo?

EL GRUPO: ¡Sí tú!

ALUMNA MENCIONADA: ¡Yo no fui!

EL GRUPO: ¿Entonces quien?

ALUMNA MENCIONADA: Fue Suriel

Se repite nuevamente desde el inicio, pero ahora mencionando el nombre del nuevo alumno involucrado, y así se continua hasta terminar con el nombre de los alumnos que se encuentren en el momento siendo parte del grupo.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

SESION: 02

ANEXO: 8

El Poder Legislativo se encarga de elaborar las leyes, de discutir los problemas del país y vigilar las acciones de los otros poderes. A este también se le llama Congreso de la Unión o Poder Legislativo Federal.

El congreso de la Unión está integrado por dos grupos de personas; la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, que se encargan de discutir y de hacer las leyes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL

SESION: 02

ANEXO: 9



PODER LEGISLATIVO FEDERAL

SESION: 02

ANEXO: 10

Además de elaborar las leyes, los Diputados y Senadores vigilan las actividades del Poder Ejecutivo Federal. Cada año el Presidente rinde un informe por escrito al Congreso de la Unión, donde da cuenta de la situación del Gobierno. Es costumbre que el Presidente lo lea, y que se transmita por televisión.

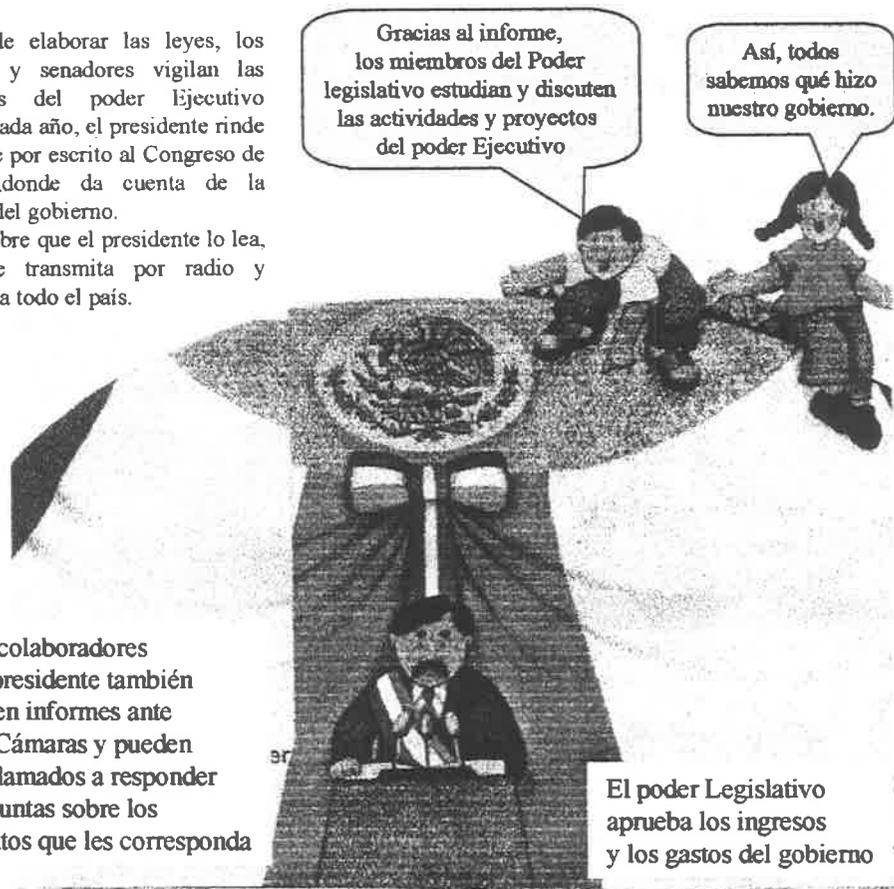
Además de elaborar las leyes, los diputados y senadores vigilan las actividades del poder Ejecutivo Federal. Cada año, el presidente rinde su informe por escrito al Congreso de la Unión, donde da cuenta de la situación del gobierno. Es costumbre que el presidente lo lea, y que se transmita por radio y televisión a todo el país.

Gracias al informe, los miembros del Poder legislativo estudian y discuten las actividades y proyectos del poder Ejecutivo

Así, todos sabemos qué hizo nuestro gobierno.

Los colaboradores del presidente también rinden informes ante las Cámaras y pueden ser llamados a responder preguntas sobre los asuntos que les corresponda

El poder Legislativo aprueba los ingresos y los gastos del gobierno

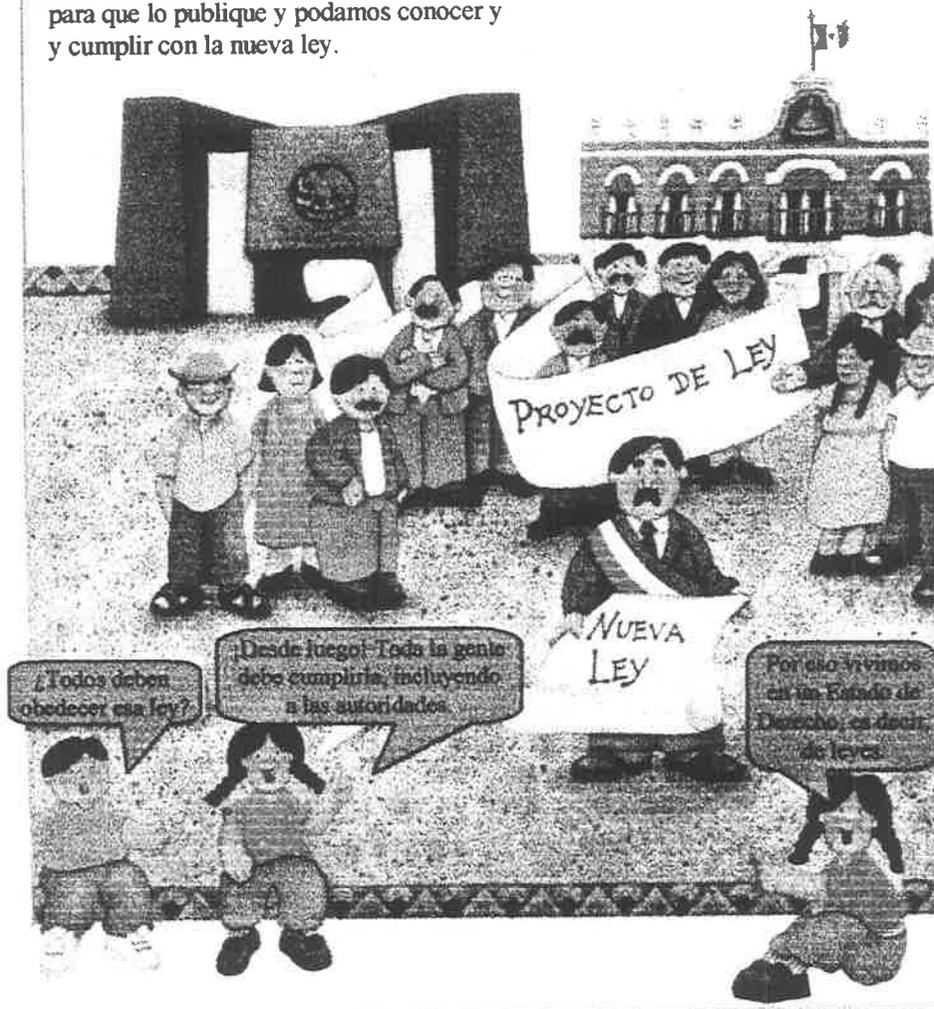


PODER LEGISLATIVO FEDERAL

SESION: 02

ANEXO: 11

Cuando las dos Cámaras aprueban un proyecto legislativo, lo envían al presidente para que lo publique y podamos conocer y cumplir con la nueva ley.



INSTRUCCIONES: Complementa de manera correcta la respuesta a la pregunta.

1.- De acuerdo al artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno Federal se divide en tres poderes, poder ejecutivo, poder judicial y

2.- El poder Legislativo esta compuesto por dos . . .

3.-La Cámara que está compuesta por 128 elementos es la cámara de . . .

4.- Al Poder Legislativo de todo el País se le conoce también con el nombre de Congreso de . . .

5.- La Cámara que está compuesta por 500 elementos, es la Cámara de . . .

SESION

3

JUEGO DEL TIC-TAC

SESION No. 03

ANEXO: 13

Este juego se recomienda aplicarlo a los alumnos de grados superiores (4°, 5°, 6°) y durante las horas de más cansancio dentro del salón de clases.

Para iniciar el juego, se pide a los alumnos que formen un círculo con sus butacas y se sienten en ellas, el profesor del grupo ubicado también en su butaca integrando el círculo, iniciará el juego teniendo en cada mano un lápiz, lapicero o algún otro objeto que pueda ser manipulado, se volteará hacia uno de los costados donde estará ubicado un alumno al cuál le dirá poniendo el objeto que lleve consigo en la butaca la siguiente frase: ¡Este es un tic! El alumno contestará ¿Un que?, el profesor nuevamente le dirá ¡Un tic! El alumno contestará ¡ Ah un tic! Enseguida le repetirá la primera frase a un compañero de a lado y dicho compañero le repetirá la segunda frase antes mencionada y seguirá continuando hasta terminar con todos los compañeros: El profesor al entregar el objeto al alumno de a lado, se volteará hacia el sentido opuesto y con el otro alumno le mostrará el otro objeto diciéndole ¡Este es un tac! El alumno contestará ¿Un que? El profesor repetirá nuevamente la frase ¡Un tac! Y el alumno contestará ¡Ah un tac! Y tomará el objeto para referirse a su compañero de a lado y repetir el mismo procedimiento anterior.

Llegará el momento en que algún alumno por dirigir su atención al compañero que lleve el Tic, no tomará el otro objeto llamado Tac, y entonces este alumno perderá y tendrá que salir del círculo, y así sucesivamente saldrán todos hasta que únicamente queden dos, que serán los ganadores.

LA FAMILIA

SESION: 03

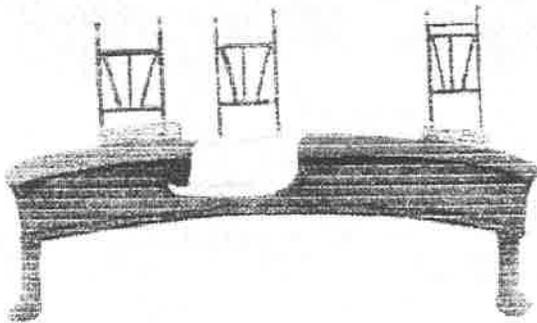
ANEXO: 14



LA ASAMBLEA

ANEXO: 15

SESION No. 03



EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

SESION: 03

ANEXO: 16

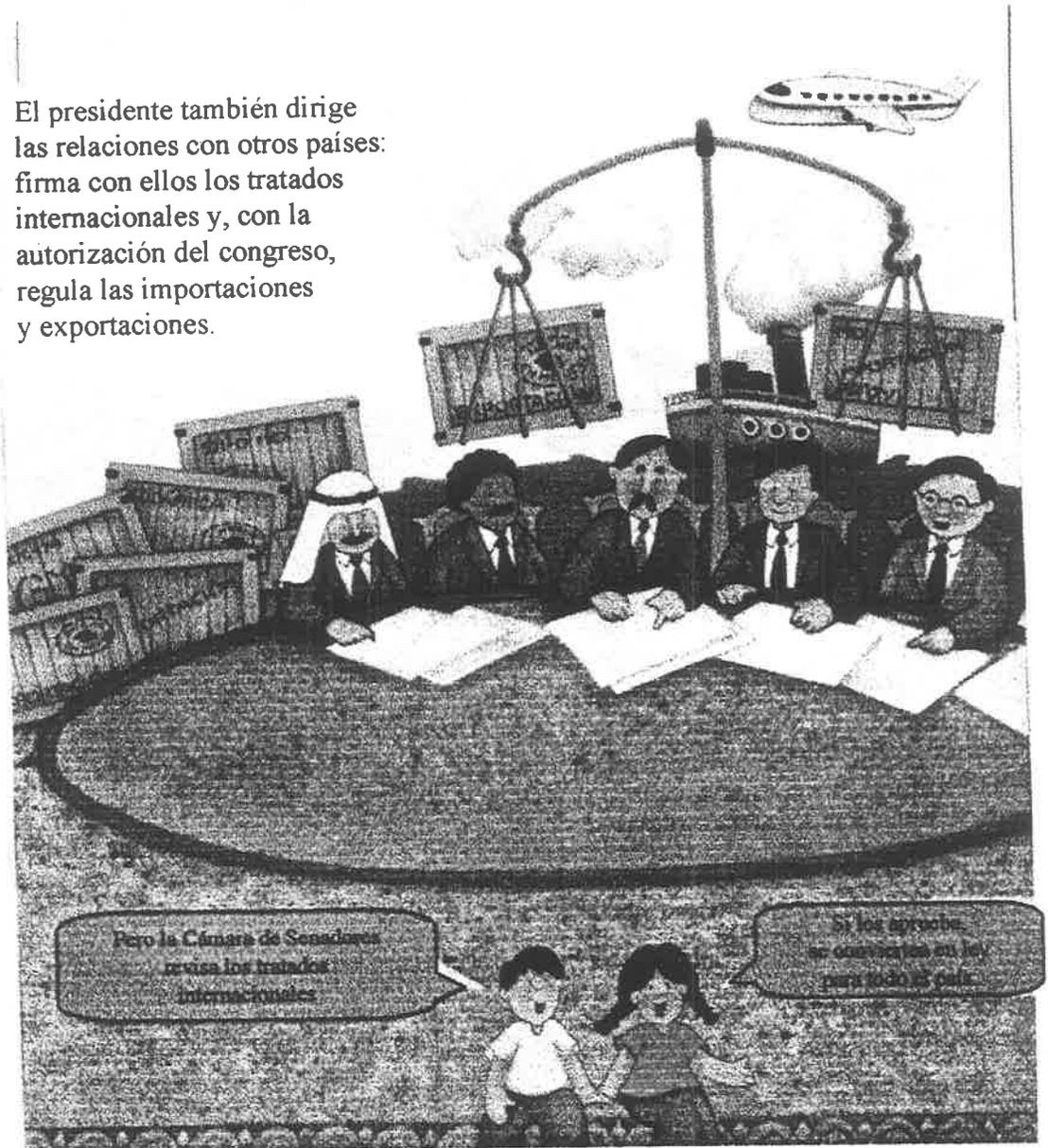


EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

SESION: 03

ANEXO: 17

El presidente también dirige las relaciones con otros países: firma con ellos los tratados internacionales y, con la autorización del congreso, regula las importaciones y exportaciones.



EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

SESION: 03

ANEXO: 18

El presidente nombra a sus colaboradores más cercanos, que son los secretarios de Estado. Asimismo pueden sustituirlos en cualquier momento.

Ellos se encargan, entre otras cosas, de salud, el turismo, la ecología, la educación, el comercio, el desarrollo social, la energía, la paz dentro del país, las comunicaciones, el campo, la recaudación de impuestos, el trabajo y las relaciones con otros países.

otros países.



CUESTIONARIO PARA LA EVALUACION DE LA SESION No. 3

ANEXO: 19

- CONTESTA LO QUE SE PREGUNTA

1.- ¿Cómo se le llama al Poder que ésta representado por el Presidente de la República mexicana?

2.- ¿Cuales son los colaboradores más cercanos que nombra el Presidente de la República Mexicana?

3.- Escribe las funciones que realiza el Poder Ejecutivo.

4.- ¿De que se encargan los Secretarios de Estado?.

SESION

4

JUEGO DE CALLES Y CALLEJONES

SESION: 04

ANEXO: 20

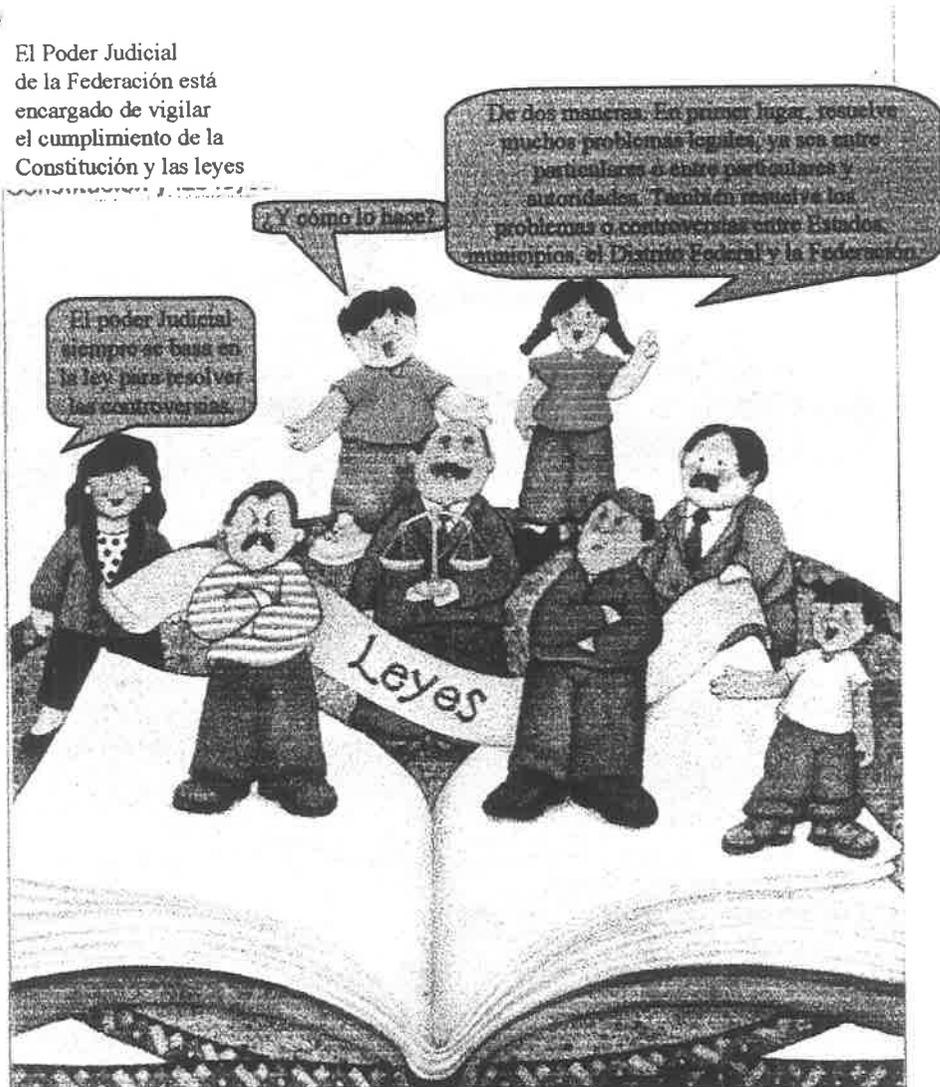
Este juego se debe realizar con grupos de 15 alumnos en adelante y si son más es mejor para la realización de este juego. Se pide a los alumnos que se enumeren del 1 al 4 y se seleccionan dos alumnos, uno que quiera hacer las veces de policía y el otro de ladrón. Una vez que estén numerados todos los alumnos y seleccionados el policía y el ladrón, se saldrán caminando ordenadamente del salón hacia un lugar amplio de la escuela en donde se formarán los números del 1 al 4 en columnas y los 1, 2, 3 y 4 en hileras, una vez formados se les pedirá que extiendan los brazos a la altura de los hombros con las manos también extendidas y rozando ligeramente la de su compañero en columna, posteriormente giran hacia la derecha extendiendo también los brazos a la altura de los hombros y rozando con las manos ligeramente la de sus compañeros en hileras. Se les dirá a los alumnos que cuando la persona que dirige el juego diga la palabra CALLES, se tendrán que ubicar en columnas con los brazos extendidos y cuando diga CALLEJONES, giraran hacia el flanco derecho quedando en hileras también con los brazos extendidos, a los dos alumnos seleccionados que harán las veces de policía y ladrón, se les dirá que el policía tendrá que seguir al ladrón hasta alcanzarlo por las calles y callejones que estarán formando sus compañeros y que de ninguna forma, ni policía ni ladrón podrán saltar uno de los cercos que pondrán sus compañeros al extender sus brazos. El juego hace una pausa cuando el policía alcanza y atrapa al ladrón, cuando esto sucede otros dos alumnos ocupan estos lugares de policía y ladrón hasta que pasan todos a ocupar estos.

PODER JUDICIAL FEDERAL

SESION: 04

ANEXO: 21

El Poder Judicial de la Federación está encargado de vigilar el cumplimiento de la Constitución y las leyes

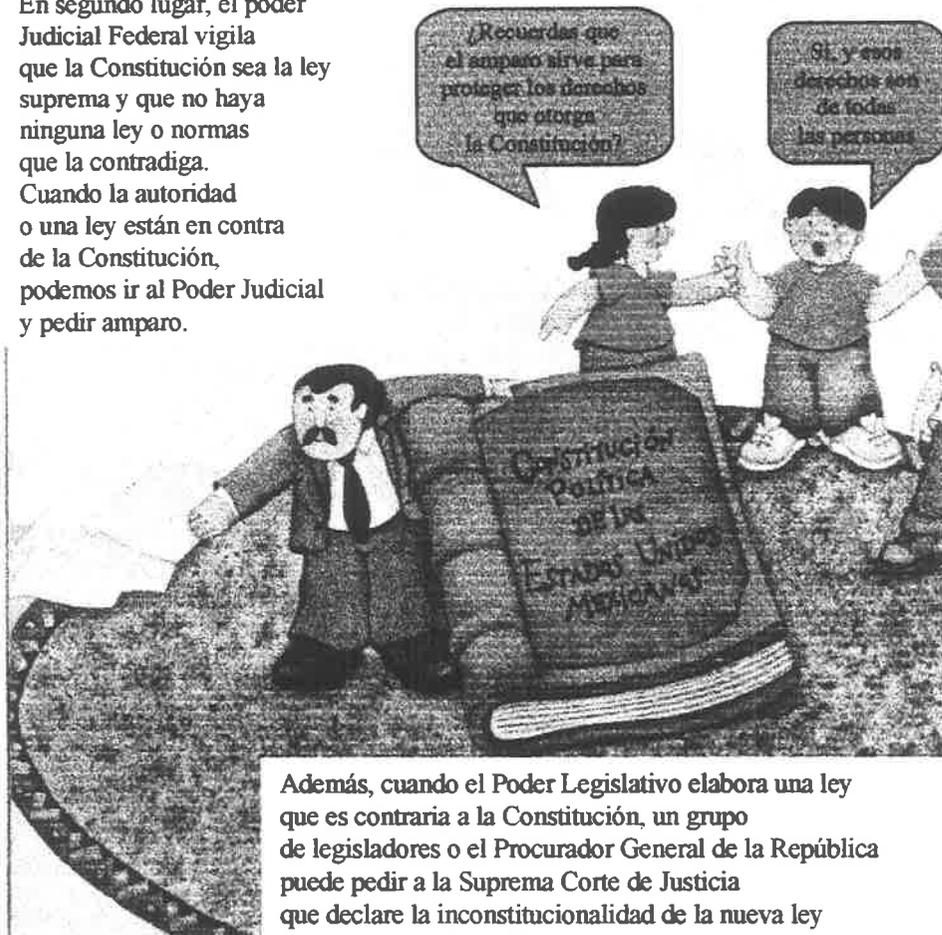


EL PODER JUDICIAL FEDERAL

SESION: 04

ANEXO: 22

En segundo lugar, el poder Judicial Federal vigila que la Constitución sea la ley suprema y que no haya ninguna ley o normas que la contradiga. Cuando la autoridad o una ley están en contra de la Constitución, podemos ir al Poder Judicial y pedir amparo.



Además, cuando el Poder Legislativo elabora una ley que es contraria a la Constitución, un grupo de legisladores o el Procurador General de la República puede pedir a la Suprema Corte de Justicia que declare la inconstitucionalidad de la nueva ley o sea, que le quite validez.

EL PODER JUDICIAL FEDERAL

SESION: 04

ANEXO: 23

El Poder Judicial Federal está formado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral, los Tribunales Colegiados, los Tribunales Unitarios de Circuito, los Juzgados de Distrito y el Consejo de la Judicatura Federal.

La especialidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es el máximo tribunal de México, es resolver controversias entre los Poderes de la Unión y las entidades federativas. La integran 11 ministros nombrados por los senadores, de una terna propuesta por el presidente de la República.



PRUEBA PEDAGOGICA DE OPCION MULTIPLE

SESION: 04

ANEXO: 24

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

ESCUELA: _____ GRADO: _____ GRUPO: _____

ASIGNATURA: _____ ACIERTOS: _____

INDICACIONES: Subraya la respuesta correcta.

1.- Está encargado de vigilar el cumplimiento de la constitución y las leyes:

- a). El Poder Ejecutivo Fed. b). Poder Judicial Fed. c). Poder Legislativo Fed.

2.- Por quién está formado el Poder Judicial Federal:

- a). Por la Suprema Corte de justicia de la Nación, el Tribunal Electoral, etc.
b). Por el Presidente de la República c). Por los Diputados y Senadores

3.- Quienes integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

- a). 15 Diputados b). 13 Senadores c). 11 Ministros

4.- Poder que vigila que la Constitución sea la Ley Suprema y que no haya ninguna Ley o Norma que la Contradiga.

- a). Poder Judicial Fed. b). Poder Legislativo Fed. c). Poder Ejecutivo Fed.

5.- Es el máximo Tribunal de México facultado para declarar la Inconstitucionalidad de una nueva Ley o quitarle validez:

- a). El Tribunal de México b). El Tribunal de Oaxaca c). La Suprema Corte de
Justicia de la Nación